

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**Exoneración del IGV Ley N° 27037 y su incidencia en el desarrollo
empresarial en Mypes del sector ferretero – Jazan, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Erika Katerin Chasquibol Daza

ASESOR

Flor de Maria Beltran Portilla

<https://orcid.org/0000-0002-7161-4208>

Chiclayo, 2024

**Exoneración del IGV Ley N° 27037 y su incidencia en el desarrollo
empresarial en Mypes del sector ferretero – Jazan, 2020**

PRESENTADA POR

Erika Katerin Chasquibol Daza

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Cesar Augusto Torres Galvez
PRESIDENTE

Rosita Catherine Campos Diaz
SECRETARIO

Flor de Maria Beltran Portilla
VOCAL

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto como profesional y ser humano.

Agradecimientos

Gracias a Dios, por todas las bendiciones que recibo a diario y porque con él todo es posible y sin él nada soy. Gracias a mis padres y mi hermano por su amor diario y porque siempre están dispuestos a brindarme su apoyo incondicional.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), a mi casa de estudios, por la formación recibida.

CHASQUIBOL DAZA ERIKA

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	24%	7%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	5%
3	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	core.ac.uk Fuente de Internet	<1%

Índice

Resumen	11
Abstract	12
I. Introducción	13
II. Revisión de la literatura	14
2.1. Antecedentes del problema	14
2.2. Bases teóricas científicas	16
2.2.1. Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037	16
2.2.2. Desarrollo empresarial	20
2.2.3. Impuesto General a las Ventas	24
III. Materiales y métodos	27
3.1. Tipo y nivel de investigación	27
3.2. Diseño de investigación	27
3.3. Población y muestra	27
3.4. Criterios de selección	27
3.5. Operacionalización de variables	28
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.7. Procedimientos	29
3.8. Plan de procedimientos y análisis de datos	29
3.9. Matriz de consistencia	29
3.10. Consideraciones éticas	31
IV. Resultados y discusión	31
4.1. Resultado	31
4.1.1. Análisis de la normativa relacionada a la ley 27037	31
4.1.2. Evaluación de la situación financiera y económica de los microempresarios del sector ferretero ante los beneficios por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) Ley N° 27037 36	
4.1.3. Evaluar el impacto de las exoneraciones de la LEY N° 27037 en el desarrollo empresarial en las MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020.	85
4.2. Discusión	87
V. Conclusiones y recomendaciones	90
5.1. Conclusiones	90
5.2. Recomendaciones	91

VI.	Lista de referencia.....	92
VII.	Anexos	94

Lista de tablas

Tabla 1.	<i>Operacionalización de variables</i>	28
Tabla 2.	<i>Matriz de consistencia</i>	29
Tabla 3.	<i>Normas y Decretos Supremos que modifican la Ley N° 27037</i>	33
Tabla 4.	<i>Información del registro único del contribuyente – Oscar Díaz Escobedo</i>	37
Tabla 5.	<i>Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Oscar Díaz Escobedo</i>	38
Tabla 6.	<i>Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Oscar Díaz Escobedo</i>	42
Tabla 7.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – Oscar Díaz Escobedo</i>	44
Tabla 8.	<i>Análisis horizontal del Estado de Pérdida y Ganancias – Oscar Díaz Escobedo</i>	45
Tabla 9.	<i>Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)</i>	47
Tabla 10.	<i>Rendimiento sobre los activos (ROA)</i>	47
Tabla 11.	<i>Margen bruto</i>	48
Tabla 12.	<i>Margen operativo</i>	49
Tabla 13.	<i>Margen neto</i>	49
Tabla 14.	<i>Información del registro único del contribuyente – DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ...	50
Tabla 15.	<i>Análisis vertical del Estado de Situación Financiera - DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ..	51
Tabla 16.	<i>Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	56
Tabla 17.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ..	59
Tabla 18.	<i>Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)</i>	60
Tabla 19.	<i>Rendimiento sobre los activos (ROA)</i>	61
Tabla 20.	<i>Margen bruto</i>	61
Tabla 21.	<i>Margen operativo</i>	62
Tabla 22.	<i>Margen neto</i>	62
Tabla 23.	<i>Información del registro único del contribuyente – Osva Núñez Gonzales</i>	63
Tabla 24.	<i>Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Osva Núñez Gonzales</i>	64
Tabla 25.	<i>Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Osva Núñez Gonzales</i>	67
Tabla 26.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias - Osva Núñez Gonzales</i>	69
Tabla 27.	<i>Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)</i>	70
Tabla 28.	<i>Rendimiento sobre los activos (ROA)</i>	71
Tabla 29.	<i>Margen bruto</i>	71
Tabla 30.	<i>Margen operativo</i>	72
Tabla 31.	<i>Margen neto</i>	72

Tabla 32.	<i>Información del registro único del contribuyente – Osva Núñez Gonzales</i>	73
Tabla 33.	<i>Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Edwin Tafur García</i>	74
Tabla 34.	<i>Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Edwin Tafur García</i>	78
Tabla 35.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – Edwin Tafur García</i>	81
Tabla 36.	<i>Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)</i>	82
Tabla 37.	<i>Rendimiento sobre los activos (ROA)</i>	83
Tabla 38.	<i>Margen bruto</i>	83
Tabla 39.	<i>Margen operativo</i>	84
Tabla 40.	<i>Margen neto</i>	84
Tabla 41.	<i>Resumen de ventas netas</i>	86

Lista de figuras

Figura 1.	<i>Evolución legal de los beneficios tributarios a la Amazonía</i>	32
Figura 2.	<i>Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	39
Figura 3.	<i>Análisis vertical del Activo No Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	39
Figura 4.	<i>Análisis vertical del Pasivo No Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	40
Figura 5.	<i>Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	41
Figura 6.	<i>Análisis horizontal del patrimonio 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	43
Figura 7.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	44
Figura 8.	<i>Análisis horizontal del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo</i>	46
Figura 9.	<i>Análisis vertical del activo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	52
Figura 10.	<i>Análisis vertical activo no corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ...	53
Figura 11.	<i>Análisis vertical pasivo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	53
Figura 12.	<i>Análisis vertical pasivo no corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ..	54
Figura 13.	<i>Análisis vertical patrimonio 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	55
Figura 14.	<i>Análisis horizontal activo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ...	57
Figura 15.	<i>Análisis horizontal pasivo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i> ...	58
Figura 16.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	59
Figura 17.	<i>Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales</i>	65
Figura 18.	<i>Análisis vertical del Activo no Corriente 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales</i>	66
Figura 19.	<i>Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales</i>	66
Figura 20.	<i>Análisis horizontal del total del activo neto 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales</i>	68
Figura 21.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancia 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales</i>	69
Figura 22.	<i>Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	75
Figura 23.	<i>Análisis vertical del Activo no Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	76
Figura 24.	<i>Análisis vertical del Pasivo no Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	76
Figura 25.	<i>Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	77
Figura 26.	<i>Análisis horizontal del activo corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	79
Figura 27.	<i>Análisis horizontal del pasivo no corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	79
Figura 28.	<i>Análisis horizontal del patrimonio 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	80
Figura 29.	<i>Análisis vertical del Estado de Pérdidas y Ganancias 2019 – 2020 Edwin Tafur García</i>	81

Lista de anexos

Anexo 1.	<i>Entrevista hecha a Oscar Díaz Escobedo – Propietario de INVERSIONES OSCAR</i>	<i>94</i>
Anexo 2.	<i>Entrevista hecha a la empresa DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.</i>	<i>96</i>
Anexo 3.	<i>Entrevista hecha a Osva Núñez Gonzales – Propietario de FERRETERIA POMA</i>	<i>98</i>
Anexo 4.	<i>Entrevista hecha a Edwin Tafur García – Propietario de FERMET TAFUR.....</i>	<i>100</i>

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas ley N° 27037, en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero en el distrito de Jazan 2020. La cual se planteó este problema con la siguiente interrogante ¿Cuál es el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (ley N° 27037) en el desarrollo empresarial?, ya que esto es importante pues el objeto de esta ley es promover el desarrollo sostenible y holístico de la región amazónica, crear condiciones para la inversión pública y promover la inversión privada. La metodología utilizada fue un diseño de investigación descriptivo no experimental, tipo aplicada con enfoque mixto, la población fue de cuatro empresas MYPES ferreteras del distrito de Jazan. La técnica que se utilizó fue una entrevista, el instrumento para la recopilación de información, revisión de información recolectada. Según los resultados obtenidos ante el análisis de rentabilidad presentado, se concluye que las empresas se consideran rentables, puesto que generan una suficiente utilidad para su negocio, esto se debe a que sus ingresos son más elevados que sus gastos. Por lo cual se sugiere al gobierno peruano, no eliminar los incentivos tributarios, ya que son los únicos beneficiarios son los consumidores fiscales del distrito de Jazan, ya que eliminarlos traería consigo conflictos sociales y aumento de precios en los productos, lo cual afectaría la económica y necesidades de los consumidores.

Palabras clave: Exoneración, desarrollo empresarial, Impuesto, inversión, rentabilidad.

Abstract

The general objective of this research was to analyze the impact of the exemption from the General Sales Tax Law No. 27037, on business development in MYPES of the hardware sector in the district of Jazan 2020. Which raised this problem with the following question: What is the impact of the exemption from the General Sales Tax (Law No. 27037) on business development? Since this is important because the purpose of this law is to promote sustainable and holistic development of the Amazon region, create conditions for public investment and promote private investment. The methodology used was a non-experimental descriptive research design, applied type with a mixed approach, the population was four MYPES hardware companies in the Jazan district. The technique used was an interview, the instrument for collecting information, review of collected information. According to the results obtained from the presented profitability analysis, it is concluded that the companies are considered profitable, since they generate enough profit for their business, this is because their income is higher than their expenses. Therefore, it is suggested to the Peruvian government not to eliminate tax incentives, since the only beneficiaries are the fiscal consumers of the Jazan district, since eliminating them would bring about social conflicts and increase in product prices, which would affect the economy. and consumer needs.

Keywords: Exoneration, business development, Tax, investment, profitability.

I. Introducción

El uso y beneficio de la exención tributaria como parte de las políticas económicas y fiscales son bastantes comunes a nivel mundial, principalmente en países subdesarrollados que tienen ciertas desventajas económicas y buscan promover y atraer capitales extranjeros a través de incentivos tributarios para lograr el desarrollo económico y metas sociales. Según el (IPE, 2013) los incentivos fiscales consisten en exenciones, deducciones y tratamientos fiscales que provocan que determinados contribuyentes carguen con obligaciones fiscales, lo que supone una reducción de la tributación nacional. Sin embargo, su aplicación está relacionada con ciertos objetivos, como el desarrollo de determinados sectores económicos, la creación de oportunidades de empleo y la promoción de la inversión extranjera y nacional.

El 01 de enero del 1999, entra en vigencia la Ley 27037 Ley de promoción de la inversión en la Amazonia, por lo cual muchos académicos lo han criticado y expresado su desacuerdo porque creen que su impacto no solo es negativo para el país, por lo que recomiendan su eliminación. Sin embargo, solo vieron el lado negativo y se olvidaron de las provincias con mejor desarrollo. Por lo cual, en el presente trabajo, buscamos evaluar, cuanto fue el crecimiento y desarrollo empresarial que generó la aplicación de la ley, ante la exoneración del Impuesto General a las Ventas en las empresas ferreteras del distrito de Jazan, si los resultados tributarios y económicos se lograron con dichas medidas.

A nivel internacional, no existe evidencia específica para determinar el efecto de los beneficios tributarios. Además, existen pocos documentos y análisis sobre países que han cancelado sus solicitudes. En el contexto nacional de los últimos diez años, nuestra economía nacional ha experimentado un crecimiento significativo y sostenido, lo cual puede ser comprobado por las favorables previsiones de los indicadores macroeconómicos para los próximos años. Por ello, este estudio enfatiza la necesidad de poder obtener la información relevante y más reciente sobre las pequeñas empresas.

Para esta investigación, nos enfocamos en el distrito de Jazan, para ello, según el Plan de Desarrollo Urbano en el distrito de Jazan (PDU) nos menciona que la economía se caracteriza por desarrollar tres actividades económicas principales: el comercio, los servicios y el turismo. También destacan las actividades financieras por concentrar el mercado financiero únicamente en

la ciudad. Bajo este contexto, planteamos este problema con la siguiente interrogante ¿Cuál es el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (Ley N° 27037) en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020?

Por lo tanto, analizamos si las micro y pequeñas empresas de la población, perciben los beneficios de la exoneración del impuesto general a las ventas ley N° 27037 “Ley de la promoción de la inversión de la amazonia” en el distrito de Jazan. Por lo cual nuestro objetivo general es analizar el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas LEY N° 27037, en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020, con la finalidad ver si la ley cumple con el objetivo para la cual fue creada. Así mismo el primer objetivo específico es analizar la normativa tributaria con respecto a los beneficios tributarios según la Ley N° 27037, en MYPES del sector ferretero, en el distrito, para esto realizaremos un análisis documental. En cuanto al segundo objetivo que es evaluar la situación financiera y económica de los microempresarios del sector ferretero, pues aquí se realizó una entrevista a los propietarios de cada ferretería, adicional a esto se hizo un análisis documental de su información financiera. Para el último objetivo el cual es evaluar el impacto de las exoneraciones de la LEY N° 27037 en el desarrollo empresarial en las MYPES del sector ferretero, pues aquí se hará un análisis documental de acuerdo a los dos resultados esperados.

II. Revisión de la literatura

2.1. Antecedentes del problema

(Ramón, 2017) En su tesis “Incentivos tributarios en el Ecuador: beneficios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones”. Los asistentes a la Universidad de Cuenca - Ecuador manifestaron que la ley ecuatoriana aplica varios incentivos fiscales, con el objetivo de promover la inversión eficiente, y así dinamizar la economía en las regiones menos desarrolladas, aumentando así la fuente de actividad y mejorando así la estabilidad económica de la población.

(Villanueva, Rivas, & Rojas, 2014) En su tesis “Exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua” que tuvo como objetivo principal analizar las exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua, para la cual tuvo como desarrollo de su investigación un análisis documental, con la obtención de datos. Por lo cual obtuvieron como resultado, que la reducción de ingresos tributarios,

productos de sus ganancias, sobre la propiedad y bienes y servicios experimentan un crecimiento favorable cada año. El 19.3% del PBI se ve reflejado para el año 2007, mientras que para el 2008 de un 18.9% y un 18.6% en el 2009. En cuanto los últimos 3 años 2010, 2011 y 2012 se manifestó que tuvo un crecimiento positivo. Por lo cual concluyeron que Nicaragua a pesar de que conceden las exoneraciones y exenciones, no han afectado de forma negativa en la economía de dicha ciudad, de lo contrario los ingresos tributarios han reflejado incrementos positivos, así logran un crecimiento económico positivo, y esto conlleva a más inversiones en la infraestructura, como las carreteras, escuelas, puentes, camiones, asimismo beneficiando a la sociedad.

(Nuñez, 2017) En su tesis “Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015”. Manifiesta que durante la investigación el estudio de la zona muestra que los agricultores desconocen de dichos incentivos por parte del SRI (Servicio de Rentas Internas, del Ecuador) ya que las prácticas en el sector agrícola son desconocidas. Por ende, los agricultores consideran que existe un pago excesivo de impuestos, considerando que existe un retraso en el desarrollo del sector agrícola, esto se debe a la falta de implementación de políticas públicas y fiscales.

(Chavez, 2020) En su tesis “La exoneración del Impuesto General a las Ventas – IGV y el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019”. Manifiesta que su investigación realizada, donde la cual tenía como objetivo determinar como la aplicación de las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas influye en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas madereras en la ciudad de Ayacucho, 2019. Donde la encuesta fue utilizada como la técnica realizada y el cuestionario como instrumento de recopilación de datos. Asimismo, se obtuvo como conclusión, que la aplicación de la exoneración del IGV influye relativamente en el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras de dicha población.

(Huaynillo & Ccama, 2017) En su tesis “Evaluación de los beneficios tributarios complementados en la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía (27037) y su efecto económico en las pequeñas y micro empresas de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios 2012 – 2016”. En la cual como objetivo central es determinar el nivel de influencia que tienen los beneficios contemplados en la Ley de la promoción de la Inversión en la Amazonía. Donde los resultados reflejados, dan a concluir que dichos beneficios implementados contribuyen

e impactan económicamente en dichas empresas de la población, por lo que la mayoría de los empresarios utilizan estos beneficios a favor de sus empresas. Asimismo, los datos que fueron analizados manifiestan se observó el crecimiento de formación de nuevas empresas y la formalización en cada uno de los indicadores.

(Llauce & Sotelo, 2013) En su tesis “Efectos tributarios que generó la aplicación de Ley de Promoción de la inversión de la Amazonía (27037) en la región de Loreto”. En este trabajo de investigación hace mención que al a ver pasado más de 15 años de la implementación de la LEY N° 27037, no se ha reflejado un crecimiento económico en la región, por lo que se hicieron la siguiente interrogante ¿Cuáles fueron los factores que originaron que no se cumpla este resultado? Ya que los beneficios tributarios tienen como origen incentivar la inversión en la región amazónica y así lograr un positivo desarrollo económico. De este modo concluyeron que las medidas tributarias no han sido suficiente para potenciar las diferentes actividades económicas de una población, por lo que la región de Loreto, a pesar de haber implementado dichos beneficios no han logrado resultados positivos en los indicadores de crecimiento regional.

(Díaz, 2017) En su tesis “Beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía N° 27037 y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, departamento de Amazonas – 2016”. Lo cual tuvo como objetivo central el de determinar la incidencia de los beneficios tributarios otorgados por la LEY N° 27037. Asimismo, se aplicó una encuesta donde obtuvieron como resultado, el favorable crecimiento en la inversión pública y privada, así como también una buena calidad educativa, salud, seguridad, los ingresos mensuales por hogar, estos indicadores dan a conocer el positivo desarrollo económico que ha tenido dicha población mediante la implementación de dichos beneficios.

2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037

Según el artículo 1, la Ley tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, así mismo estableciendo las condiciones para inversión pública y la promoción de la inversión pública y la inversión privada (Republica). La norma está relacionada a los incentivos fiscales que se ofrece a los negocios instalados en la zona donde se realizara las actividades agropecuarias, pesca, acuicultura, manufactura vinculada

al procedimiento, turismo, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de actividades anteriores, así mismo de la transformación forestal pero siempre y cuando se haya producido en la zona.

El estado debe promover la sostenibilidad de la Amazonía con una legislación adecuada, pero no exactamente con exenciones, porque reduce la recaudación de impuestos y, si se aplica incorrectamente, puede reducir la equidad y la transparencia de la Amazonía. Asimismo, es en detrimento de otros contribuyentes, ya que lo que se gana con esas regiones se entrega en parte a las regiones receptoras. (Roca, 2010)

Impuesto General a las Ventas

De acuerdo con el director de la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, el arbitrio es generalmente un impuesto que grava en todas las etapas del ciclo de producción y distribución, que es asumido por el consumidor final, y generalmente se recauda al precio de compra del producto que compras.

De acuerdo a la ley 27037:

Artículo 13.- Impuesto General a las Ventas

13.1 Los contribuyentes ubicados en la Amazonía gozarán de la exoneración de Impuesto General a las Ventas, por las siguientes operaciones:

- a) Los bienes se venden en el área para su consumo allí,
- b) Servicios prestados en el área; y,
- c) El primer contrato de construcción o el contrato de compraventa de inmuebles celebrando por el constructor en la zona antes mencionada.

Los contribuyentes deberán aplicar el impuesto general sobre las ventas en todas sus actividades fuera del ámbito previsto en el párrafo anterior, de conformidad con las disposiciones fiscales generales anteriores.

Impuesto a la Renta

Según Reátegui (2012), el impuesto sobre la renta se clasifica como impuesto directo. Desde un punto de vista subjetivo (imponible), es un impuesto que recae directamente sobre los propietarios, lo que significa que no es un impuesto de transmisiones patrimoniales. Desde un punto de vista objetivo (a quién se grava) se dice

directo, porque afecta directamente a las utilidades, rentas, residuales o usos, a diferencia de los impuestos indirectos, donde también se grava la posesión de riqueza, pero se refleja en el comportamiento de consumo

De acuerdo a la ley 27037:

Artículo 12.- Impuesto a la Renta

12.1 Los contribuyentes de la región amazónica, que se dediquen principalmente a las actividades a que se refiere el numeral 11.1 del artículo 11, así como a las actividades de aprovechamiento forestal, deberán solicitar el impuesto a la renta en proporción a su clase de ingresos. En tercer lugar, la tasa del 10%.

Pretensión de acogerse a los beneficios de la Ley 27037

Artículo 11.- Alcance de Actividades y Requisitos

“11.1 a los efectos del artículo 12 y del punto 13.2 del artículo 13 de esta Ley, se incluyen las siguientes actividades económicas: la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo, así como las actividades productivas relacionadas con la elaboración, transformación y comercialización de materias primas. de actividades anteriores y de transformación forestal, siempre que estas actividades se realicen en la región.

"11.2 Para gozar de los incentivos fiscales a que se refieren los artículos 12, 13, 14 y 15 de esta Ley, el contribuyente deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento, los cuales deberán tener en cuenta el domicilio del domicilio social del contribuyente. inscripción en el registro público y que la propiedad y/o sus operaciones se localicen y realicen en Amazon, por lo menos el 70% del total de los activos y/o operaciones de su movimiento.”

Inversión Privada

A principios de la década de 1990, el Estado peruano inició el proceso de fomento de la inversión privada, con el objetivo de transferir al sector privado el derecho a administrar sectores económicos que habían estado en manos del Estado durante más de 20 años. Este proceso se da en el marco de la política de estabilidad económica y liberalización de mercados.

La inversión privada, es reconocida en el año 1991 mediante el Decreto Legislativo N° 674 en la “Ley de la Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado”

donde define que es aquella que se obtiene de las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, distintas al Estado Peruano, de los organismos que integran el sector público nacional y de las empresas del Estado. (MEF, 2012). Así mismo la Inversión Privada es beneficioso para un país, ya que por medio de los beneficios que brindan y se refleja a nivel nacional ayuda al desarrollo de países y mejora de calidad. Por lo que se puede decir que ayuda a promover más trabajo, como también reducir la pobreza, crear oportunidades de trabajo ya que una mayor inversión privada ayuda a generar un mayor empleo directo e indirecto a través de su efecto positivo del crecimiento económico.

Proyectos de inversión privada

Se financia íntegramente con recursos propios, que pueden ser financieros (económicos), humanos (personal), materiales (físicos) y otros. Estos proyectos no deben confundirse con proyectos de propósito especial (con fines de lucro), ya que los proyectos de inversión privada están destinados a satisfacer las necesidades o carencias de la sociedad y la población.

Inversión Pública

Se necesita inversión pública para llenar los vacíos en la infraestructura de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de las personas y promover el desarrollo social y económico del país. Por otro lado, una infraestructura de cobertura adecuada mejorará la competitividad del sector manufacturero.

(Romero & Tucto, 2021) Con relación a las acciones del sector público, donde se encuentran las actividades de agricultura, energía, educación, pesquería, salud, transportes, comunicaciones, vivienda y construcción; estas destinarán prioritariamente la asignación al financiamiento de los programas y proyectos. Esta inversión tiene como fin orientar el uso de recursos públicos destinados para la efectiva prestación de servicios como la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo de un país. Asimismo, se sabe que la Inversión Pública es toda intervención que se utiliza total o parcialmente los recursos públicos, con la finalidad de mejorar, modernizar o recuperar bienes y servicios que se brinda a la población.

Proyecto de inversión pública

Aumentar el acceso a la educación para niños de 6 a 11 años, por ejemplo, asignando fondos públicos para construir una nueva escuela o varias aulas en una escuela existente.

2.2.2. Desarrollo empresarial

El desarrollo empresarial ilustra los diferentes elementos que los emprendedores pueden llevar a una organización a alcanzar sus objetivos. Factores como el crecimiento económico, la cultura empresarial, el liderazgo, la gestión del conocimiento y la innovación. Este es un concepto integrado, al identificar las capacidades del capital humano se puede lograr un impacto positivo en la organización. Lograr el desarrollo empresarial permitirá a las pymes emprendedoras aprovechar las oportunidades que se ofrecen a las empresas en un entorno globalizado.

Desarrollo empresarial interno

Es el desempeño de la empresa Invertir en su propia estructura para lograr Amplíe la escala mediante la construcción de nuevas instalaciones, Contratación de personal, compra de máquinas, etc. Asume Ha aumentado la inversión en nuevos factores de producción La capacidad de producción de la empresa. Desarrollo o crecimiento Interno también se llama orgánico o natural es la forma A través del crecimiento de la empresa, incrementar su Talla. (Carvajar, 2018)

Ingresos

Bajo el concepto de preparación de estados financieros, el ingreso se define como un aumento en los beneficios económicos generados en forma de ingresos o un aumento en el valor de los activos durante el período contable, o una disminución en los pasivos, que lleva a un aumento en el patrimonio. de la entidad y la titularidad de una aportación individual no relacionada.

Egresos

Por diferentes motivos, las empresas y las personas tienen una serie de gastos en su vida diaria, ya sea pagando el alquiler o pagando servicios como la luz,

el agua o Internet. Estos gastos también se denominan egresos. La lógica sugiere que cuando aumentan, sus ingresos generalmente disminuyen. Dado que el término se refiere a todas las salidas de capital, también se incluirá la inversión. Si bien el propósito de la inversión es recuperar la inversión en el futuro y obtener grandes beneficios de ella, también implica la salida de divisas. Por ejemplo, la obtención de materias primas para fabricar productos supone gastos para la empresa. Sin embargo, una vez convertido, se puede vender, generando ingresos considerables.

Inversión

La empresa asigna recursos financieros para obtener retornos u obtener dividendos que ayuden a incrementar el capital de la empresa. Hay inversiones a corto y largo plazo. La inversión a corto plazo es una colocación real y efectiva en cualquier momento, mientras que la inversión a largo plazo representa más riesgo en el mercado. Hay que considerar que ninguna inversión está 100% garantizada, porque todas dependen del desempeño futuro de la economía, como hemos visto recientemente, nadie, ni siquiera el gobierno, puede garantizarlo.

Desarrollo empresarial externo

Este crecimiento se genera por la adquisición, participación, asociación o control de activos de una empresa, otras empresas u otras empresas que ya se encuentran en funcionamiento. Por tanto, la empresa logra una mayor escala al incorporar a su patrimonio la capacidad de producción o los activos integrados que le corresponden. Al igual que el desarrollo interno, a través del desarrollo externo, las empresas pueden expandir negocios existentes o ingresar a nuevos negocios. Este desarrollo se logra mediante la adquisición de la capacidad productiva existente. Por lo tanto, desde una perspectiva macroeconómica o sectorial, no representa un aumento de la inversión real, ni representa un nuevo aumento en la producción total, sino que más o menos los activos de producción cambian de propiedad. (Carvajal, 2018)

Clientes

Los clientes son individuos o entidades que compran bienes y servicios ofrecidos por las empresas. Cliente también puede usarse como sinónimo de

comprador, un cliente puede comprar un producto y consumirlo, o simplemente comprarlo para que lo use otra persona. No hay duda de que el cliente es el foco principal de cualquier negocio, ya que todos los planes y estrategias de marketing deben orientarse, formularse e implementarse en función de la situación del cliente.

La definición de cliente se refiere a cuestionar si los clientes actuales deben seguir existiendo, o si es necesario identificar y contactar a otros clientes que son más convenientes para la empresa porque tienen la oportunidad. Esta es una decisión que implica repensar la estrategia y táctica en base a los objetivos marcados para la ejecución de este proceso de definición. Por lo tanto, descubra la importancia del segmento de mercado particular al que prestará servicios la empresa. Al redefinir al cliente, no se debe olvidar que este percibe diferentes valores o beneficios en un mismo producto o en productos similares según sus necesidades, deseos y expectativas. (Alpízar & Hernández, 2015)

Clientes Internos

Los clientes internos de la empresa son miembros de la propia empresa, y por tanto se vinculan con ella a través de una relación de trabajo, con la que la organización debe esforzarse en promover ciertos principios entre sus empleados, entre ellos: la promoción de resultados. Inculcar una cultura empresarial basada en la calidad y la ética, que les permita participar en el crecimiento y logros de la empresa.

Clientes Externos

Las personas u organizaciones que aceptan los productos o servicios de la Compañía o tienen una relación comercial con ellos son clientes externos de la Compañía. Hay varios grupos de clientes externos:

- **Ciente correctamente:** el colectivo que compra productos a la empresa. La organización se compromete a proveer y satisfacer las necesidades de estos clientes. Tus compras pueden ser compras recurrentes, esporádicas o iniciales
- **Proveedor:** Venden productos y servicios a la empresa para producir y desarrollar sus actividades comerciales. La relación entre la empresa y sus proveedores debe ser sana y cordial

- **Ambiente social.** Está integrado por la sociedad en su conjunto, las empresas circundantes, los medios de comunicación y las instituciones públicas. La empresa determinará con cada grupo la política de comunicación que considere más eficaz.

Proveedores

Es una persona que proporciona a otras empresas las acciones necesarias para las actividades de desarrollo. Los proveedores pueden ser personas o empresas que proporcionan inventarios a otras empresas y este inventario se venderá más tarde o se comprará y venderá directamente. Estas existencias adquiridas se utilizan directamente para las principales actividades o negocios de la empresa que compró estos artículos.

Tipos de proveedores

- **Proveedores de bienes:** empresa o persona física cuya actividad se refiere a la comercialización o fabricación de productos con valor monetario en el mercado, de igual forma los proveedores de bienes tienen como principales características la satisfacción de las demandas tangibles del mercado.
- **Proveedor de servicio:** empresa o persona física cuyas actividades están diseñadas para dar respuestas a las actividades del cliente. Porque la característica principal de su servicio es tangible, es decir, no se puede llegar, sino que también los servicios están respaldados por bienes tangibles para lograr las actividades mencionadas. Ejemplos de prestadores de servicios: empresas de telefonía, empresas de internet, transporte de mercaderías y personas, servicios públicos y nacionales (como luz, agua) y servicios de entretenimiento, televisión, mantenimiento, etc. Es muy importante que la empresa establezca relaciones comerciales con este tipo de proveedores, porque la selección completa de estos proveedores significara un beneficio para el funcionamiento y operación de la empresa.
- **Proveedor de recursos:** empresa o persona física cuyo objeto es satisfacer la demanda de recursos económicos de la empresa. Porque son crédito y capital de empresas, socios, etc. Ejemplos de proveedores de recursos: bancos, compañías financieras, prestamistas, gobiernos, socios, capitalistas, etc.

2.2.3. Impuesto General a las Ventas

Según (Angel, 2015) el IGV es el impuesto que grava diferentes actividades siempre y cuando se realice en el país. Esto significa tributos que se deben pagar por ventas o servicios realizados en el país. También recauda Impuestos Generales a las Ventas sobre las importaciones, los servicios prestados en el país y los contratos de construcción. En Perú, la tasa del impuesto al valor agregado correspondiente se aplica al 18% de las ventas totales, incluido el 2% correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal. Por otro lado (David, 2020) hace mención a quienes les correspondería para IGV, son a todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades empresariales a partir de la venta de bienes y servicios o realicen importaciones afectadas al impuesto. Ya que este es un impuesto de carácter general, no acumulativo donde grava la venta de bienes y muebles en el país.

Tasa

La tasa implementa en sus operaciones gravadas con IGV es del 16%, a eso se le aplica el Impuesto de Promoción Municipal (IPM) del 2%. Por lo cual genera un total de 18%: IGV + IPM.

Características

Se denomina no acumulativo porque solo grava el valor agregado en cada etapa del ciclo económico, deduciendo los impuestos recaudados en las etapas anteriores. Se construye bajo el método de base financiera del crédito fiscal (débito y crédito), es decir, el valor agregado de determinar restando el impuesto aplicable al valor de venta y el impuesto que grava la compra del producto de transformación del negocio.

Base legal

T.U.O El Art. 1° del Decreto Supremo N° 055-99-EF y el Artículo 2 del Reglamento de la Ley del IGV Decreto Supremo N° 029-94-EF aprobaron las dispersiones de la Ley General del Impuesto sobre las Ventas. Tasa del Impuesto al valor agregado Art. 17° aprobó el TUO 055-99-EF de la Ley General del Impuesto sobre las Ventas y el Artículo 1 Ley N° 29666. Tasas de impuesto IPM – Impuesto de Promoción Municipal

Art. 76° Decreto Legislativo N°776. Los contribuyentes ubicados en la Amazonía disfrutarán del derecho a estar exentos del Impuesto General a las Ventas:

- a) Venta de bienes producidos en la región para consumo en la misma región.
- b) Servicios prestados en la zona.
- c) El contrato de construcción o primera venta de un inmueble realizado por el constructor en la zona.

El Impuesto General a las Ventas se aplicará a todas las actividades comerciales de los contribuyentes fuera del alcance especificado en el párrafo anterior de acuerdo a las normas generales tributarias antes mencionadas. Los contribuyentes ubicados en el área amazónica, que se dediquen principalmente a las actividades del artículo 11.1 del Artículo 11°, gozaran de bonificaciones fiscales especiales para determinar el Impuesto General a las Ventas correspondientes a las ventas de bienes gravables que realicen fuera del rango antes mencionado.

Beneficios tributarios

Para (Alva, 2012) los incentivos fiscales son incentivos proporcionados por el Estado a los empresarios como una herramienta para ayudar al país a crecer y desarrollarse y alcanzar los objetivos económicos y sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en general. Actualmente, Perú otorga a micro y pequeños empresarios para promover la formalización y promoción de sus negocios. Sin embargo, hasta el momento, el grado de informalización de las microempresas es muy alto, a pesar de los beneficios fiscales y otros incentivos que se les otorgan para la formalización.

Para el Estado, los gastos tributarios que generan estos beneficios, según la SUNAT, “son ingresos que el Estado puede no obtener cuando otorga incentivos o beneficios tributarios”. La importancia de estimar los incentivos o tarifas tributarias está relacionada con la cuantificación de la posibilidad de recursos que el país pueda utilizar para financiar actividades tributarias, “esta estimación tiene como objetivo aumentar la transparencia de la política fiscal y hacer más clara la asignación de recursos para tener una comprensión más integral del uso de los presupuestos públicos.

Gastos tributarios

Para la SUNAT están “transfiriendo recursos económicos del país a los sectores sociales que se benefician”. De manera similar, afirma que los gastos tributarios son “el uso de un tratamiento tributario preferencias para reducir o abolir los impuestos”. Es decir, se trata de un subsidio para todos los peruanos de sectores y/o regiones favorecidas. La amazonia es la región que más se beneficia en Perú.

(Sánchez, 2017) Señaló que, para abordar el concepto de gasto tributario, es necesario recordar el carácter esencial de la política tributaria como rama de la política tributaria; Tiene como finalidad servir a los intereses y objetivos de las políticas económicas integrales que se aplican en el país. En otras palabras, el manejo de temas relacionados con la definición y composición del sistema tributario y la distribución de cargas tributarias esencialmente los convierte en herramientas disponibles para el gobierno para ayudar al gobierno a lograr sus objetivos. Objetivos económicos primarios como ``PIB para el crecimiento sostenible, estabilidad de precios, pleno empleo y reducción de la pobreza. (Cuba & Jiménez, 2018)

III. Materiales y métodos

3.1. Tipo y nivel de investigación

Se realizará una investigación de tipo aplicada y enfoque **cualitativo** ya que se busca determinar la incidencia del beneficio tributario de Impuesto General a las Ventas (IGV) otorgado por la Ley N° 27037 en MYPES del sector ferretero en el Distrito de Jazan, mediante la aplicación de una entrevista e información recopilada.

3.2. Diseño de investigación

Diseño es **descriptivo no experimental** porque se basa en estudios relacionados a los beneficios tributarios otorgados por la Ley N° 27037 a través de una entrevista, ya que nos permitirá describir y conocer el impacto.

3.3. Población y muestra

Población:

La población que se ha estimado para el presente trabajo de investigación está constituida por 12 micro y pequeñas empresas del sector ferretero que se encuentra en el distrito de Jazan en el departamento de Amazonas, consideras como zona de la Amazonía.

Muestra:

La muestra aplicada es no probabilística – ya que está constituida por las micro y pequeñas empresas del sector ferretero del distrito de Jazan en el departamento de Amazonas consideradas como zona de la Amazonía, que consta de 4 contribuyentes.

3.4. Criterios de selección

La razón por la cual se decide realizar esta investigación en el Distrito de Jazan, es por la problemática siguiente: el analizar si el efecto del beneficio de la exoneración tributaria Impuesto General a las Ventas (IGV) implementada por la Ley N° 27037, ha sido utilizada de manera eficiente, de la misma manera si ha cumplido con el objetivo para la que fue creada.

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<u>Variable Independiente:</u> Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037	La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía.	La exoneración de beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037.	Objetivo De La Ley	Desarrollo sostenible, inversión pública y privada.
			Beneficiarios	Los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín.
			Principios	a) Conservación de la diversidad biológica de la Amazonía. b) Desarrollo y uso sostenible de los recursos naturales. c) Respeto de la identidad, cultura y formas.
			Beneficios	a) Impuesto a la Renta b) Impuesto General a las Ventas
<u>Variable Dependiente:</u> Desarrollo empresarial	El desarrollo empresarial ilustra los diferentes elementos que los emprendedores pueden llevar a una organización a alcanzar sus objetivos.	Desarrollo Empresarial en MYPES del sector ferretero en el Distrito de Jazan.	Desarrollo empresarial interno	Ingresos
				Egresos
				Inversión.
			Desarrollo empresarial externo	Clientes
Proveedores				
<u>Variable Complementaria:</u> Impuesto General a las Ventas (IGV)	Es el tributo que se paga por las ventas o servicios que se realizan en el país. Este impuesto grava también las importaciones, las prestaciones o utilidades de servicios prestados en el país.	Exoneración del tributo, por la Ley N° 27037 en el distrito de Jazan.	Objetivo	Grava todas las fases del ciclo de producción y distribución.
			Tasa	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto General a las Ventas (IGV) – 16% • Impuesto de Promoción Municipal (IPM) – 2% Operación gravada se aplica un total de 18 % (IGV + IPM)

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Método:

El método aplicado es teórico – analítico. Teórico porque se consultará en información de investigaciones existentes referente al tema, y analítico porque mediante la entrevista a realizar a los diferentes ámbitos seleccionados en MYPES del sector ferretero en el Distrito de Jazan, se busca analizar el impacto del desarrollo empresarial que surgió la aplicación de la Ley N° 27037.

Técnicas:

Recolección de información

Análisis documentales: (libros, tesis, revistas, artículos científicos, etc.) relacionados al tema de los beneficios tributarios ante la Ley N° 27037.

Instrumentos

Entrevista: guía de preguntas

3.7. Procedimientos

- a) Recolección de información
- b) Revisión de información recolectada
- c) Selección y análisis de la información

3.8. Plan de procedimientos y análisis de datos

- a) Mediante análisis documental se describirá la aplicación y comportamiento de la norma tributaria, respecto a la Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037.
(Aplicación de entrevista en MYPES del sector ferretero del Distrito de Jazan)
- b) Entrevista aplicada a la muestra de la población determinada en el Distrito de Jazan.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 2.

Matriz de consistencia

Título de la Investigación	Problema Principal	Objetivo Principal	Variables		
EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) LEY N° 27037 Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN MYPES DEL SECTOR FERRETERO - JAZAN, 2020	¿Cuál es el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (Ley N° 27037) en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020?	Analizar el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas LEY N° 27037, en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020.	Independiente: Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037 Dependiente: Desarrollo económico Complementaria: Impuesto General a las Ventas (IGV)		
		Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores
		a) Analizar la normativa tributaria con respecto a los beneficios tributarios según la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037, en MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan, 2020.	Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037	Objetivo de la Ley	Desarrollo sostenible, inversión pública y privada.
		b) Evaluar la situación financiera y económica de los microempresarios del sector ferretero ante los beneficios por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) LEY N° 27037 en el distrito de Jazan.		Beneficiarios	Los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín.
		c) Evaluar el impacto de las exoneraciones de la LEY N° 27037 en el desarrollo empresarial en las MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020.		Principios	a) Conservación de la diversidad biológica de la Amazonía. b) Desarrollo y uso sostenible de los recursos naturales. c) Respeto de la identidad, cultura y formas.
			Desarrollo Empresarial	Beneficios	a) Impuesto a la Renta b) Impuesto General a las Ventas
	Desarrollo empresarial interno	Ingresos Egresos Inversión.			
		Desarrollo empresarial externo	Clientes Proveedores		
		Objetivo	Grava todas las fases del ciclo de producción y distribución.		
		Tasa	• Impuesto General a las Ventas (IGV) – 16% • Impuesto de Promoción Municipal (IPM) – 2% Operación gravada se aplica un total de 18 % (IGV + IPM)		
	Diseño y tipo de investigación	Población, muestra y muestreo	Procedimientos y procesamiento de datos TECNICA INSTRUMENTO		
	Tipo y nivel de investigación Enfoque: Mixto Tipo: Aplicada Diseño de Investigación: Descriptivo	Las 4 MYPES del sector ferretero en el distrito.	a) Mediante análisis documental se describirá la aplicación y comportamiento de la norma tributaria, respecto a la Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037. (Aplicación de entrevista en MYPES del sector ferretero del Distrito de Jazan) b) Entrevista aplicada a la muestra de la población determinada en el Distrito de Jazan.		

3.10. Consideraciones éticas

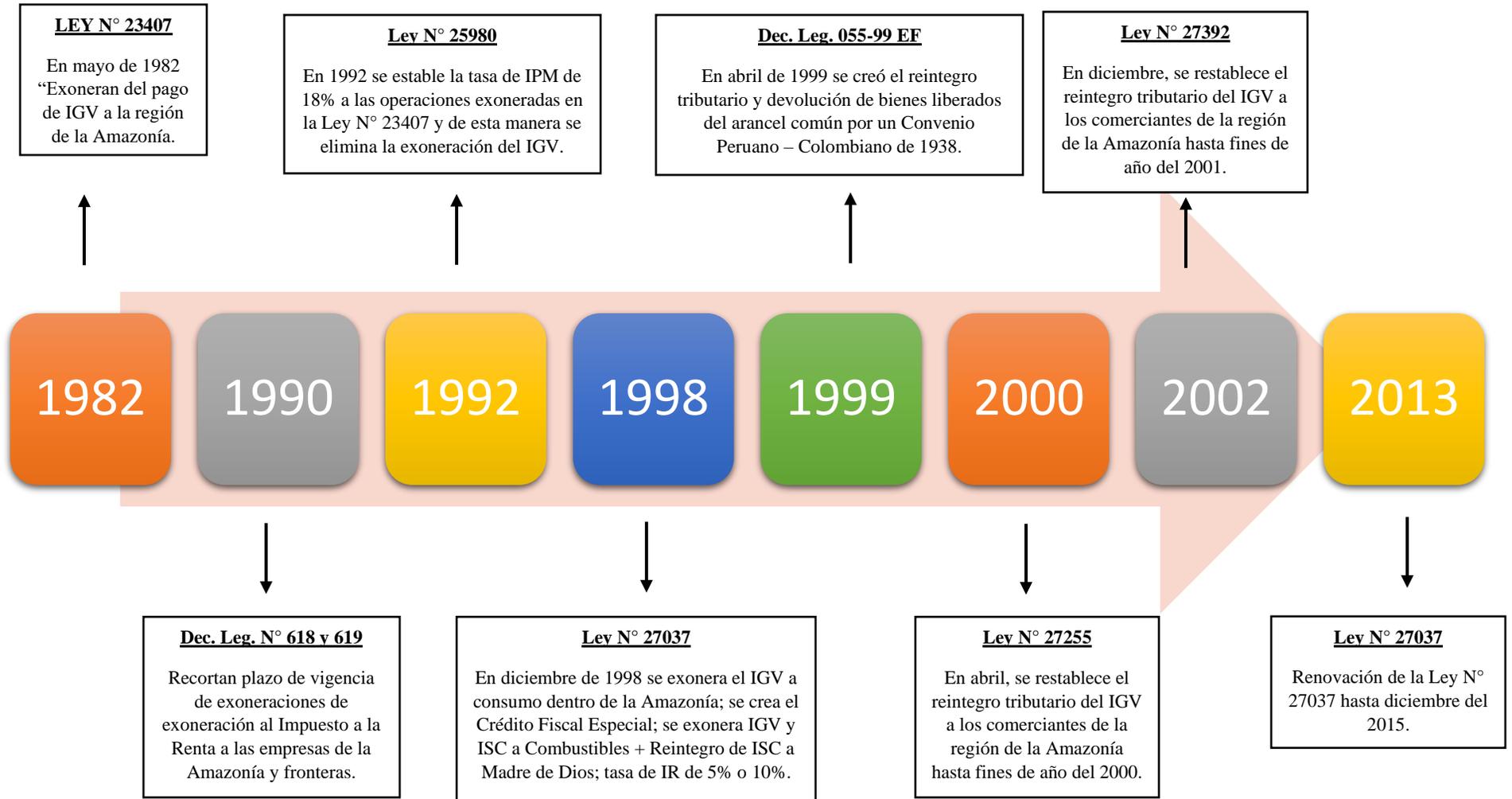
La información que se ha obtenido del impacto generado para el desarrollo económico, por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) ante la implementación de la Ley N° 27037, en MYPES del sector ferretero en el distrito de Jazan del Departamento de Amazonas, se considera de confidencialidad y no puede ser manipulada por terceros, solo es para efectos de trabajos académicos.

IV. Resultados y discusión

4.1. Resultado

4.1.1. Análisis de la normativa relacionada a la ley 27037

A fines de diciembre de 1998, el estado peruano promulgó la “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía del Perú, N° 27037. En el Perú la Amazonía es la región más beneficiada en cuanto a tributos. Esto es promovido por el Estado, con el propósito de dotar de mayor dinamismo económico a la región y “crear condiciones para la inversión pública y promover la inversión privada” (Art. 1° Ley de la Amazonía).

Figura 1.*Evolución legal de los beneficios tributarios a la Amazonía*

Fuente: Apoyo consultoría

Cabe mencionar que la Ley N° 27037 de la Ley de Amazonía ha sufrido muchos cambios en el ámbito de aplicación y los beneficios otorgados a las empresas amparadas por la Ley. La razón es que existen muchos vacíos legales, es para favorecer de manera incorrecta a las personas y empresas que se aprovechan de estas. Con el tiempo, se han promulgado reglamentos, decretos supremos, cláusulas, informes de la SUNAT y otro tipo de medidas para ayudar a mantener y mejorar el alcance y los beneficios de la Ley.

Tabla 3.

Normas y Decretos Supremos que modifican la Ley N° 27037

N°	NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN	TÍTULO
1	Ley N° 27037	30.12.1998	Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
2	Ley N° 27067	10.02.1999	Las reglas que determinan la aplicación de los depósitos en garantía por parte de las entidades están contenidas en la Ley N° 27037 - “Ley de Promoción de Inversiones Amazónicas”; Así como la vigencia de la Ley N° 27034.
3	Decreto Supremo 055-99 EF	14.04.1999	TUO de la Ley del IGV E ISC (Artículos 45° al 49° del Decreto Supremo N° 055-99-EF"
4	Decreto Supremo N° 103-99 EF	26.06.1999	Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Amazonía.
5	Resolución Superintendencia 044 – 2000/SUNAT	25.03.2000	Establecen disposiciones sobre declaraciones y pago de diversas obligaciones Tributarias, mediante programas de declaración telemática.
6	Informa N° 118 – 2003 – 2B0000	26.03.2003	Plantean consultas de empresas ubicadas en el departamento de San Martín con relación a su acogimiento a la “Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía”
7	Resolución de Superintendencia N° 224 – 2004 – SUNAT	29.09.2004	Aprueban normas complementarias del Reintegro Tributario para la Región Selva. Modificada por la R.S. N° 041-2005-SUNAT (18.01.2005).
8	Ley N° 28575	06.07.2005	Ley de Inversión y desarrollo de la región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios.

9	Decreto Legislativo N° 978	15.03.2007	El decreto legislativo ordena que los gobiernos provinciales o locales de la selva y la Amazonía se encarguen de inversiones y gastos sociales. Finalización de los recursos económicos cuando los residentes no se beneficien de la exención actual.
10	Ley N° 29175	30.12.2007	Ley que complementa el Decreto Legislativo N° 978.
11	Ley N° 29310	31.12.2008	Suspensión del Título III del Decreto Legislativo N° 978
12	Informe N° 070-2010-SUNAT/2B0000	26.05.2010	Se plantea consultas en relación con el acogimiento a la Ley N° 27037
13	Ley N° 29647	01.01.2011	Ley que prorroga el plazo legal y restituye beneficios tributarios en el departamento de Loreto.
14	Informe N° 004-2011-SUNAT/2B0000	19.01.2011	Exoneran determinadas ventas de bienes y prestación de servicios en los departamentos de San Martín y Loreto, de la aplicación de la exoneración del IGV establecida por el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley de la Amazonía
15	Ley N° 29661	02.02.2011	La ley suspende la aplicación del Título Decreto Legislativo N° 978, que encomienda a los gobiernos provinciales o locales de la selva y la Amazonía, la inversión y el gasto social, en su totalidad. Los recursos fiscales a los que no se aplica la exención actual benefician a los residentes.
16	Informe N° 102-2011-SUNAT/230000	16.09.2011	Los servicios de mensajería, equipaje, flete y equipo no están exentos del impuesto general a las ventas: cuando la entrega del servicio comienza dentro de Amazon y termina fuera de ella.

Fuente: *Decreto supremo*

(Leveau Mamani, 2018) En cuanto al IGV, la Ley de Amazonía estableció las siguientes cinco ventajas:

1. Exención del IGV para actividades interterritoriales realizadas por contribuyentes en la Amazonía.
2. La creación de un crédito fiscal especial para los contribuyentes en la región de la amazonia, que realicen principalmente las actividades mencionadas en el numeral

11.1 del artículo 11 del código ley de la amazonia, se aplica en el caso de ventas de bienes gravados dentro de la región.

3. Exención del IGV e ISC (nótese que es la primera vez que se menciona la abreviatura ISC y no hay indicios de que se trate de un impuesto selectivo al consumo, para empresas radicadas en Loreto, Ucayali y Madre de Dios que se operan con ventas en las divisiones de petróleo y gas natural y sus derivados para consumo.
4. Exención del IGV para la importación de bienes producidos por contribuyentes amazónicos y destinados al consumo en este territorio.
5. Mantener el beneficio de devolución de impuesto previsto en el artículo 48 de las Leyes del IGV y del ISC.

Más de seis años después de la entrada en vigencia de la Ley de Amazonía, el 6 de julio de 2005 se promulgó la Ley N° 28575, que excluyó al Departamento de San Martín de los beneficios relacionado con el Impuesto General a las Ventas, y modificó la forma de promover desarrollo en las regiones mencionadas, donde el gobierno se comprometió a transferir el monto recaudado por el IGV en la Región de San Martín como recurso presupuestario al gobierno regional correspondiente. Ya en 2007, en vista de los problemas de elusión y evasión tributaria derivados de la aplicación de la Ley de Amazonía, y con el asesoramiento de organismos internacionales, el actual gobierno decidió iniciar el proceso de implementación del nuevo método en toda la región de la Amazonía, salvo a las provincias del Departamento de Loreto. A tal efecto, en marzo de 2007, el Dec. Leg. N° 978, a través de este plan se estableció un plan alternativo inmediato y gradual para los intereses del IGV e ISC a cambio de la transferencia de dichos recursos recaudados alternativamente a las autoridades regionales. Frente a los requerimientos de diversas poblaciones de la Amazonía, las normas antes mencionadas fueron complementadas con las Leyes N° 29065 y N° 29175, que excluyeron exitosamente del proceso a los territorios de Ucayali, San Martín y Huánuco.

Para los negocios especificados en el artículo 13 de la Ley en la Amazonía (Ley N° 27037), incluidos los servicios prestados en la región, las empresas de la región independientemente de sus actividades, están exentas del IGV y no residen en ellas. Incluso

si la empresa está ubicada en la Amazonía, las ventas de productos fabricados en la región y el consumo fuera de la región. Para las personas físicas que se dedican a la comercialización en la Amazonía pero que también prestan servicios fuera, no son elegibles para la empresa ubicada en la Amazonía, por lo que la exención del IGV no les aplica, por no cumplir con los requisitos para toda la producción dentro de la región, ya que la empresa no puede disfrutar de los beneficios proporcionados por los comerciantes previstos por la ley.

4.1.2. Evaluación de la situación financiera y económica de los microempresarios del sector ferretero ante los beneficios por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) Ley N° 27037

La presente investigación estudia la exoneración del Impuesto General a las Ventas, según la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. La aplicación del estudio se desarrolla en el Distrito de Jazan, provincia de Bongara, Departamento de Amazonas, con el objetivo de evaluar la situación financiera y económica de los microempresarios del sector ferretero ante los beneficios por la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) LEY N° 27037 en la población antes mencionada. En consecuencia, el impacto que habría tenido la exoneración del IGV habría sido medianamente positiva, ya que las empresas ferreteras del distrito habrían experimentado un moderado crecimiento empresarial en los últimos años.

En el instrumento de aplicación, se ha podido contar con la participación de 4 microempresarios, es importante mencionar que se ha estudiado dos variables, el primero, Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037 y la variable desarrollo empresarial, así mismo esta variable que corresponde a las empresas se ha dimensionado desarrollo empresarial interno y externo, teniendo como indicadores principales, ingresos, egresos e inversión. La razón de la entrevista tiene como finalidad determinar el impacto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas Ley N° 27037, en el desarrollo empresarial en MYPES del sector ferretero en el distrito de Jazan.

Entrevista hecha a Oscar Días Escobedo – propietario de INVERSIONES OSCAR

En la entrevista realiza al propietario de dicha empresa, cuando se le pregunta respecto al beneficio de Ley de la amazonia y si está influenciado en la reducción de sus costos, pues nos señalan que la exoneración le permite reducir el precio, y esto es un beneficio para el cliente puesto que dejan de cobrar el 18% menos que en lugares donde no están aplicando la norma. La siguiente interrogante planteada que se le hace al contribuyente, es de qué manera le beneficia a usted la exoneración del pago del IGV, nos comenta que en cierta forma son un beneficio para ellos, pero no al cien por ciento ya que la ley no está aplicada al nivel nacional, porque ellos compran su mercadería en regiones que no están aplicando la ley y esto los lleva a pagar el IGV.

Tabla 4.

Información del registro único del contribuyente – Oscar Díaz Escobedo

Datos Generales	
<u>Contribuyente:</u>	DIAZ ESCOBEDO OSCAR
<u>Tipo Contribuyente:</u>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
<u>RUC:</u>	10423390391
<u>Nombre Comercial</u>	INVERSIONES EL OSCAR
<u>Fecha de Inscripción</u>	26/12/2019
<u>Fecha de Inicio de Actividades:</u>	26/12/2019
<u>Régimen:</u>	MYPE
<u>Actividad Económica</u>	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción, fabricación de otros productos elaborados de metal N.C.P.

Fuente: *Consulta RUC SUNAT*

Información financiera Estado de Situación Financiera

Tabla 5.

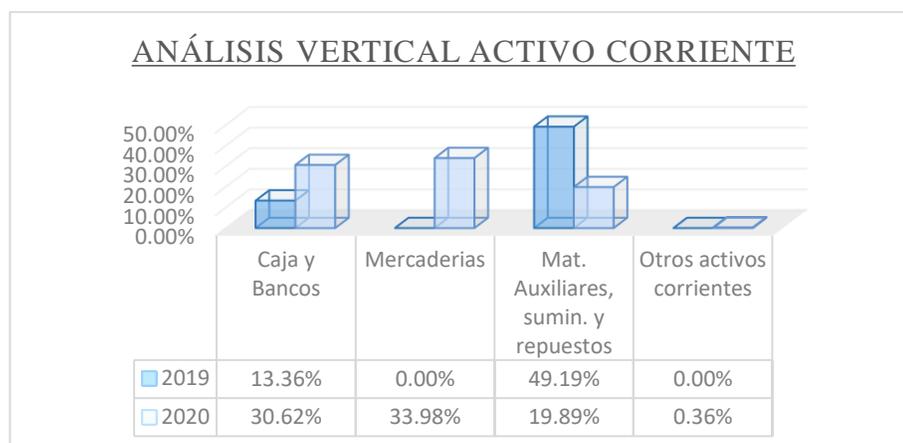
Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Oscar Díaz Escobedo

I. - BALANCE GENERAL					
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%	
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	5,350	13.36%	30,332	30.62%	
Mercaderías	0	0.00%	33,654	33.98%	
Mat. Auxiliares, sumin. y repuestos	19,705	49.19%	19,705	19.89%	
Otros activos corrientes	0	0.00%	360	0.36%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	25,055	62.55%	84,051	84.86%	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmuebles, maquinaria y equipo	15,000	37.45%	15,000	15.14%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,000	37.45%	15,000	15.14%	
TOTAL ACTIVO NETO	40,055	100.00%	99,051	100.00%	
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%	
PASIVO CORRIENTE					
Trib y apor sis pen y salud por pagar	0	0.00%	6	0.01%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0.00%	6	0.01%	
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	0	0.00%	49,261	49.73%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0.00%	49,261	49.73%	
TOTAL PASIVO	0	0.00%	49,267	49.74%	
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%	
Capital	40,000	99.86%	40,000	40.38%	
Resultados acumulados positivos	0	0.00%	49	0.05%	
Utilidad del ejercicio	55	0.14%	9,735	9.83%	
TOTAL PATRIMONIO	40,055	100.00%	49,784	50.26%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,055	100.00%	99,051	100.00%	

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 2.

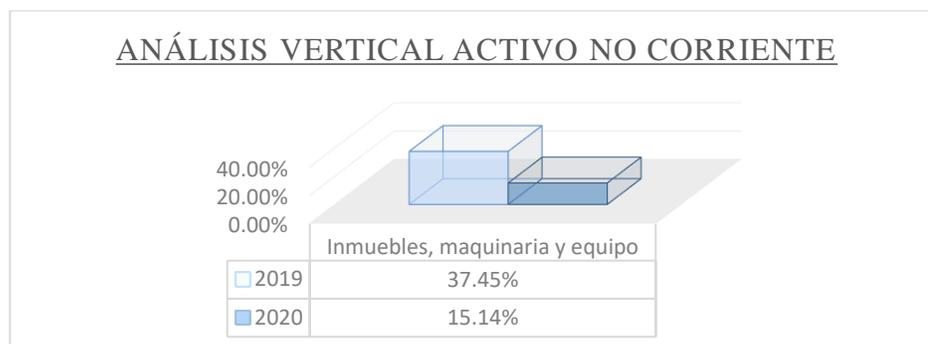
Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: cómo se puede observar la entidad inicia en su caja y bancos con una cantidad considerable teniendo un 13.36% del total del activo neto para ese periodo, por lo mismo que al siguiente año ese dinero esta quintuplicado obtenido un 30.62% del total de sus activos, estos se deben a que la empresa tiene una buena organización ante sus cobros y pagos de tal modo que siempre puede hacer frente a sus obligaciones y rentabilice al máximo sus excedentes. Así mismo, para el 2019 el 49.19% del total de sus activos pertenece a sus materiales auxiliares, lo que quiere decir que la empresa invirtió en lo que es el proceso de su fabricación para su local. Por otro lado, en el año 2020 la entidad tuvo un 33.98% del total de su activo pertenece a su mercadería.

Figura 3.

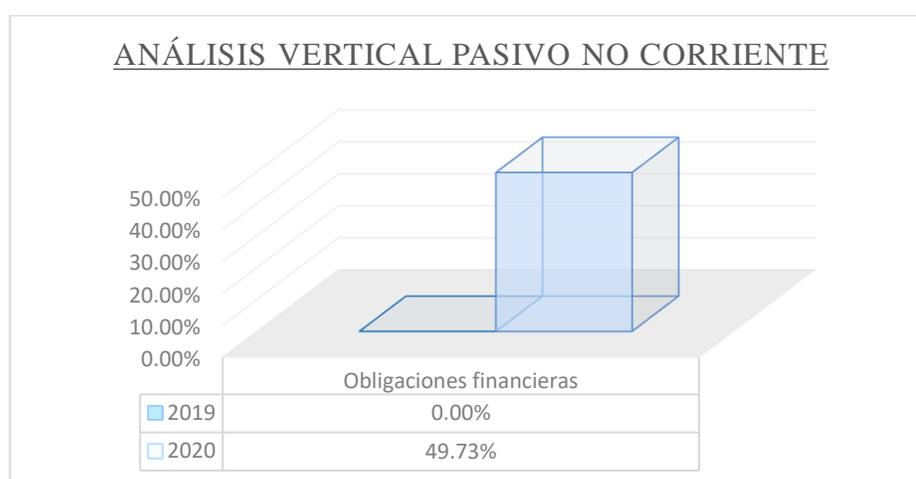
Análisis vertical del Activo No Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: Inversiones Oscar, en el año 2019 tiene un 37.45% de inmuebles, maquinaria y equipo a diferencia que año 2019 que es relativamente porcentual esta reducido en la mitad. Pues esto se debe que en el 2019 tuvo una inversión de bienes que son utilizados en la producción u otros servicios de la empresa y por consiguiente no pueden ser vendidos como bienes de cambio.

Figura 4.

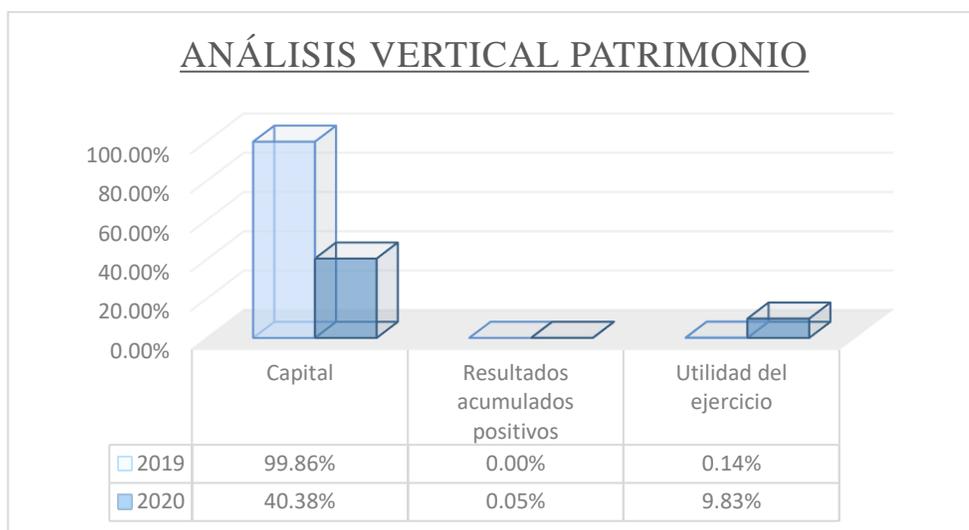
Análisis vertical del Pasivo No Corriente 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: para el año 2020 la empresa presenta el 49.73% del total de su pasivo y patrimonio esto se debe a que la entidad ha realizado una obligación financiera, un compromiso adquirido, en concepto de préstamo, con una de las entidades de crédito financiero, pues esto lo ha servido para la implementación de su negocio y la compra de su mercadería.

Figura 5.

Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: Con respecto al patrimonio en el año 2019 el capital emitido es del 99.86% y en el 2020 un 40.38%. Esto se debe a que el 2019 es cuando se inició la empresa, de la cual tuvo un incremento de capital considerando por el monto de S/ 40,000, este monto es considerado en ambos años.

Tabla 6.

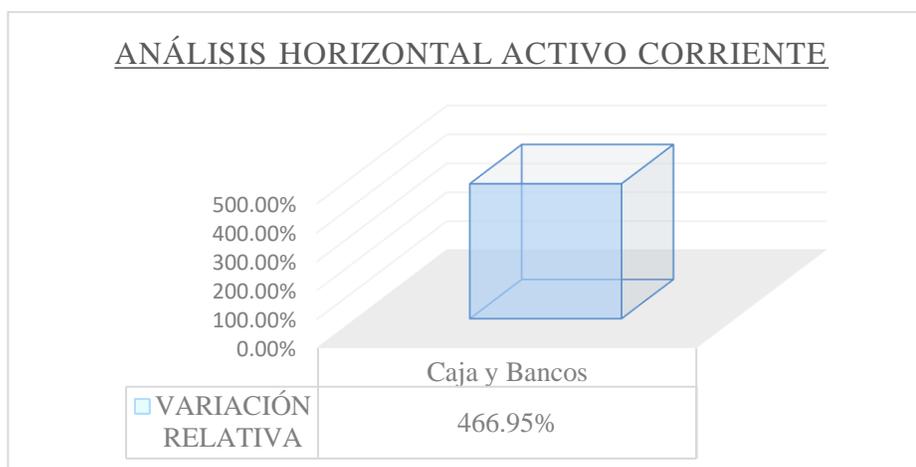
Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Oscar Díaz Escobedo

I. - BALANCE GENERAL					
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	5,350	30,332	24,982	466.95%	
Mercaderías	0	33,654	33,654	0.00%	
Mat. Auxiliares, sumin. y repuestos	19,705	19,705	0	0.00%	
Otros activos corrientes	0	360	360	0.00%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	25,055	84,051	58,996	235.47%	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmuebles, maquinaria y equipo	15,000	15,000	0	0.00%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,000	15,000	0	0.00%	
TOTAL ACTIVO NETO	40,055	99,051	58,996	147.29%	
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
PASIVO CORRIENTE					
Trib y apor sis pen y salud por pagar	0	6	6	0.00%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	6	6	0.00%	
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	0	49,261	49,261	0.00%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	49,261	49,261	0.00%	
TOTAL PASIVO	0	49,267	49,267	0.00%	
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
Capital	40,000	40,000	0	0.00%	
Resultados acumulados positivos	0	49	49	0.00%	
Utilidad del ejercicio	55	9,735	9,680	17600.00%	
TOTAL PATRIMONIO	40,055	49,784	9,729	24.29%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,055	99,051	58,996	147.29%	

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 6.

Análisis horizontal del patrimonio 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo

**Interpretación:**

La variación relativa que existe en el rubro de caja y bancos para la empresa es de 466.95%, esto se debe a que la empresa tuvo una buena organización ante sus cobros y pagos de un año al otro, de tal modo que siempre puede hacer frente a sus obligaciones y rentabilice al máximo sus excedentes.

Información financiera Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla 7.

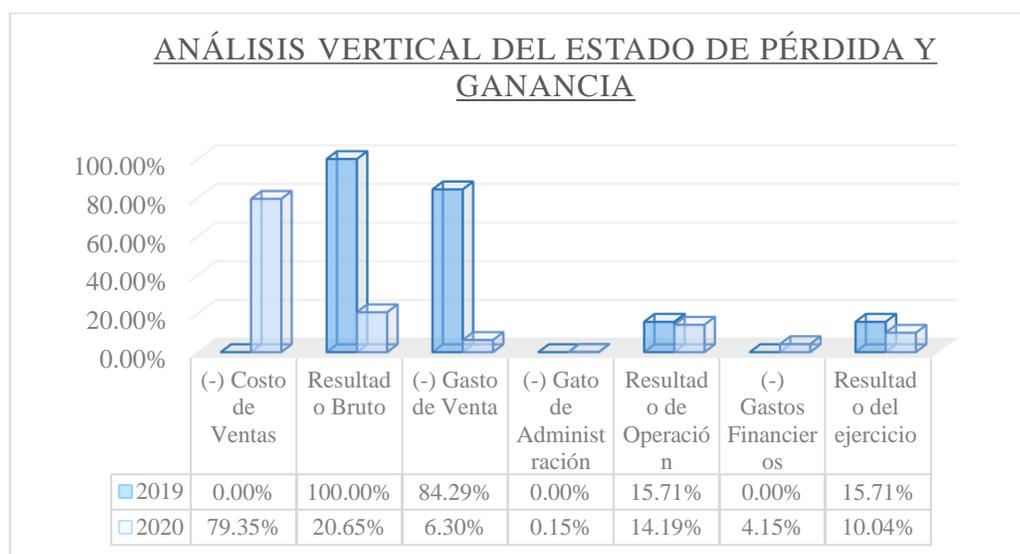
Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – Oscar Díaz Escobedo

II. - ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS - VALORES HISTÓRICOS					
	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%	
Ventas Netas o Ingresos por servicios	350	100.00%	96,986	100.00%	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		0.00%		0.00%	
Ventas Netas	350	100.00%	96,986	100.00%	
(-) Costo de Ventas	0	0.00%	76,963	79.35%	
Resultado Bruto	350	100.00%	20,023	20.65%	
(-) Gasto de Venta	295	84.29%	6,111	6.30%	
(-) Gato de Administración	0	0.00%	148	0.15%	
Resultado de Operación	55	15.71%	13,764	14.19%	
(-) Gastos Financieros		0.00%	4,029	4.15%	
Resultado del ejercicio	55	15.71%	9,735	10.04%	

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 7.

Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: cómo se puede apreciar la empresa ha tenido buena acogida, ya que sus ventas han sido buenas para ser su primer año, así como el propietario nos comenta en la entrevista, la cual tuvo también un aumento de clientes, por lo cual tiene una relación, siempre se ha comentado que el boca a boca es la mejor publicidad que puede existir. Por la cual el cliente tiene la potencial confianza en la opinión de otro consumidor, cree en su palabra y puede ser la razón principal por la que se decida a comprar en primera instancia. Debido al aumento de clientes, pues así mismo aumentaron sus ventas.

Tabla 8.

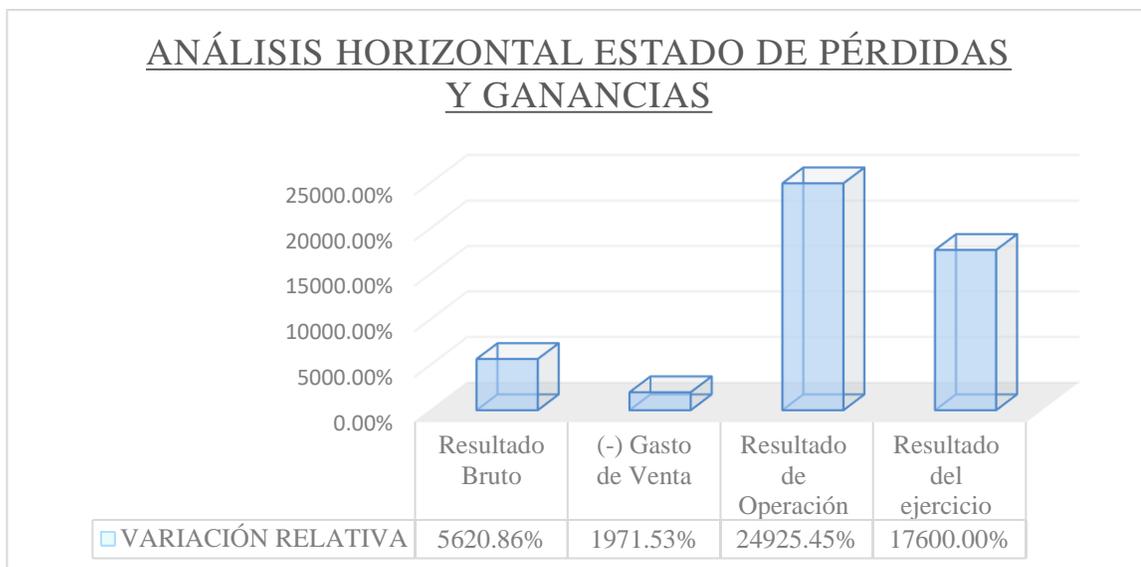
Análisis horizontal del Estado de Pérdida y Ganancias – Oscar Díaz Escobedo

II. - ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS - VALORES HISTÓRICOS				
	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ventas Netas o Ingresos por servicios	350	96,986	96,636	27610.29%
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas				
Ventas Netas	350	96,986	96,636	27610.29%
(-) Costo de Ventas	0	76,963	76,963	0.00%
Resultado Bruto	350	20,023	19,673	5620.86%
(-) Gasto de Venta	295	6,111	5,816	1971.53%
(-) Gato de Administración	0	148	148	0.00%
Resultado de Operación	55	13,764	13,709	24925.45%
(-) Gastos Financieros	0	4,029	4,029	0.00%
Resultado del ejercicio	55	9,735	9,680	17600.00%

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 8.

Análisis horizontal del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 Oscar Díaz Escobedo



Interpretación: cómo se puede observar en el análisis horizontal, los resultados de operación tienen una variación relativa de 24925.45% esto se debe a que tuvo mayores gastos de ventas y administración esto ha generado un mayor resultado, así mismo en el resultado del ejercicio ya que los gastos financieros que obtuvo la empresa, dieron efecto directamente en este resultado.

Análisis de Rentabilidad

Tabla 9.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)

RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	Utilidad Neta
		Patrimonio Promedio
		2020
Utilidad neta	=	S/ 9,735.00
Patrimonio promedio	=	S/ 44,919.50
Patrimonio año anterior	=	S/ 40,055.00
Patrimonio año actual	=	S/ 49,784.00
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	21.6721%

Interpretación: En el año 2020 tenemos una rentabilidad de 21.6721%, lo que significa que por cada S/. 1 que invirtieron los accionistas o dueños en la empresa obtuvieron una rentabilidad de 21 céntimos, aunque su capital se mantenga igual, su utilidad del ejercicio es mucho mayor en el año 2020 que es lo que la empresa gano en ese periodo, aunque no se note la diferencia debido a que la empresa se constituyó en el año 2019.

Tabla 10.

Rendimiento sobre los activos (ROA)

RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	=	RAII	
		ACTIVO TOTAL PROMEDIO	
		2019	2020
RAII	=	S/ 55.00	S/ 9,735.00
ACTIVO TOTAL	=	S/ 40,055.00	S/ 99,051.00
RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES (ROA)	=	0.1373%	9.8283%

Interpretación: Inversiones Oscar presenta una utilidad antes de impuesto en el período 2019 de S/55 y en el 2020 de S/9,735. Así mismo, presenta un total activo para el 2019 de S/ 40,055 y para el 2020 de S/ 99,051. Es decir, en ambos casos se ha incrementado, sin embargo, en términos porcentuales la relación del incremento de un año a otro no sigue la misma línea. Por ende, los resultados del ROA del 2020 son mayor al del 2019, no se puede decir si es más rentable o no debido a que la empresa se constituyó en el año 2019.

Tabla 11.

Margen bruto

MARGEN BRUTO	=	Utilidad Bruta	
		Ventas	
		2019	2020
Utilidad Bruta	= S/	350.00	S/ 20,023.00
Ventas	S/	350.00	S/ 96,986.00
MARGEN BRUTO (%)	=	100.0000%	20.6452%

Interpretación: El resultado anterior significa que por cada sol vendido la empresa en el 2019 genera un Margen Bruto del 100% pues esto se debe a que la empresa se constituyó en ese periodo por lo que sus ventas fueron pocas, en cuanto al periodo 2020 su rentabilidad fue del 20.6452%, lo cual se observa una diferencia notoria, esto se debe que en el periodo 2020 tanto las ventas como los costos de ventas fueron mayores con relación al año anterior, ya que este es el valor que le cuesta a la empresa producir o adquirir sus artículos y servicios que vende.

Tabla 12.*Margen operativo*

MARGEN OPERATIVO	=	Utilidad Operativa	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD OPERATIVA	= S/	55.00	S/ 13,764.00
VENTAS	= S/	350.00	S/ 96,986.00
MARGEN OPERATIVO %	=	15.7143%	14.1917%

Interpretación: En el año 2019 se obtuvo un margen operativo de 15.7143% y en el año 2020 un margen operativo de 14.1917%, lo que quiere decir que Inversiones Oscar en los dos años no presento mucha variación si bien el 2020 disminuyo en un 1.5225%, esta variación se debe a que tuvieron más gastos de administración y ventas que el año anterior, por lo cual se puede decir que la empresa se está manteniendo bien, claro que no es el porcentaje que se espera, porque cuanto mayor sea el margen operativo , mejor será la empresa ya que si el margen de una compañía está aumentando quiere decir que está ganando más por cada sol de venta.

Tabla 13.*Margen neto*

MARGEN NETO	=	Utilidad Neta	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD NETA	= S/	55.00	S/ 9,735.00
VENTAS	= S/	350.00	S/ 96,986.00
MARGEN NETO %	=	15.7143%	10.0375%

Interpretación: Inversiones Oscar en el año 2020 obtuvo un margen neto de 10.0375% y en el 2019 un margen neto de 15.7143%, esto equivale que la empresa en el año 2019 por

cada unidad vendida ha generado 15 céntimos, mientras que en el 2020 por cada unidad vendida solo obtuvo un beneficio de 10 céntimos, esto se debe a que la empresa tuvo gastos financieros por el préstamo que adquirió, para la adquisición de mercadería, suministros para su negocio y es esto lo que impacto directamente en su utilidad neta.

Entrevista hecha a la empresa DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

En la entrevista aplicada al propietario de dicha empresa, cuando se le pregunta acerca de cómo la ley de amazonia a influenciado la reducción de sus costos de su empresa, pues nos comenta que el costo de los suministros y servicios que ellos brindan en la región son reducidamente bajos en comparación con las zonas que no están exonerados con IGV. Así mismo con la reducción de sus gastos ya que los gastos que su empresa presentada son bajos puesto que estos no están exonerados del IGV. Del mismo modo ellos consideran que han tenido un aumento de clientes, ya que han tenido mayor ventaja por lo cual pueden decir que compiten con empresas del mismo rubro que se encuentran fuera de este beneficio.

Tabla 14.

Información del registro único del contribuyente – DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

Datos Generales	
<u>Razón Social:</u>	DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.
<u>Tipo Contribuyente:</u>	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<u>RUC:</u>	20539081013
<u>Fecha de Inscripción</u>	06/03/2013
<u>Fecha de Inicio de Actividades:</u>	01/03/2013
<u>Régimen:</u>	REGIMEN GENERAL
<u>Actividad Económica</u>	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos.

Fuente: *Consulta RUC SUNAT*

Información financiera Estado de Situación Financiera

Tabla 15.

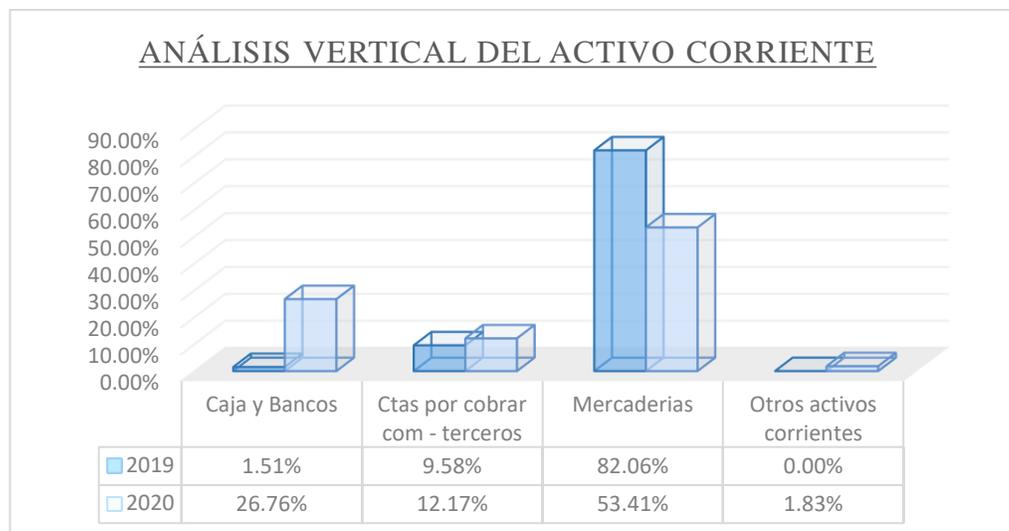
Análisis vertical del Estado de Situación Financiera - DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

I. - BALANCE GENERAL				
ACTIVO	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2020	%
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	62,842	1.51%	1,312,016	26.76%
Ctas por cobrar com - terceros	397,885	9.58%	596,400	12.17%
Mercaderías	3,408,855	82.06%	2,618,240	53.41%
Otros activos corrientes		0.00%	89,540	1.83%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,869,582	93.15%	4,616,196	94.17%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, maquinaria y equipo	107,050	2.58%	108,250	2.21%
Activo diferido	23,048	0.55%	23,048	0.47%
Otros activos no corrientes	154,539	3.72%	154,493	3.15%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	284,637	6.85%	285,791	5.83%
TOTAL ACTIVO NETO	4,154,219	100.00%	4,901,987	100.00%
PASIVO	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2020	%
PASIVO CORRIENTE				
Trib y apor sis pen y salud por pagar	1,744	0.04%	5,432	0.11%
Ctas por pagar comerciales - terceros	308,410	7.42%	467,449	9.54%
Ctas por pagar acc, directores y gerentes	1,130,000	27.20%		0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,440,154	34.67%	472,881	9.65%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	468,055	11.27%	2,022,998	41.27%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	468,055	11.27%	2,022,998	41.27%
TOTAL PASIVO	1,908,209	45.93%	2,495,879	50.92%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2020	%
Capital	550,000	13.24%	550,000	11.22%
Resultados acumulados positivos	1,234,718	29.72%	1,559,929	31.82%
Utilidad del ejercicio	461,292	11.10%	296,179	6.04%
TOTAL PATRIMONIO	2,246,010	54.07%	2,406,108	49.08%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,154,219	100.00%	4,901,987	100.00%

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 9.

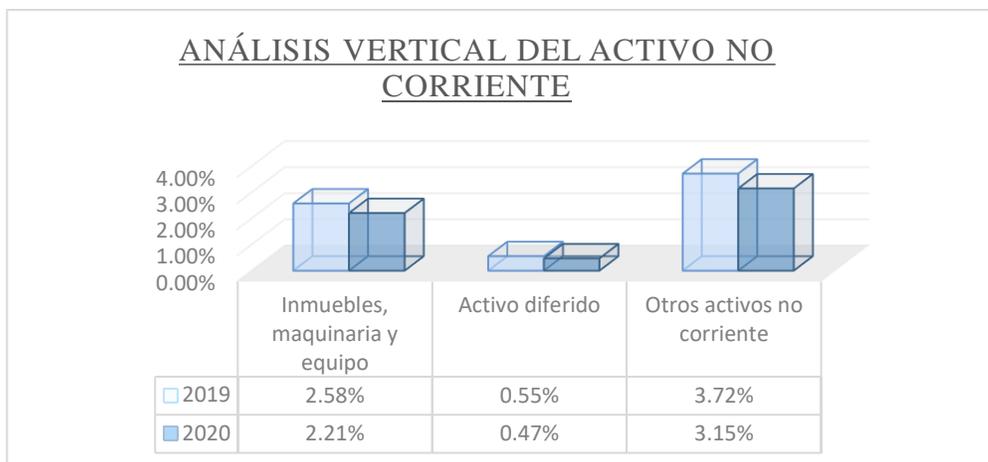
Análisis vertical del activo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: la empresa se constituyó en el 2019, para ser su primer año no le fue tan mal porque inicio con una caja considerable para su negocio la cual aumento para el periodo 2020, representado en 26.76% del total de sus activos, lo que quiere decir que la entidad cómo se puede observar la entidad tiene una buena gestión ante sus cobros y pagos con sus clientes y proveedores de tal modo que siempre puede hacer frente a sus obligaciones. Por otro lado, tenemos el rubro de mercaderías que tuvo una variación notoria de un año al otro, esto se debe a la cuarentena establecida que se acató al nivel nacional, pues esto hizo que la empresa cerrara sus puertas al público y no hubo actividades.

Figura 10.

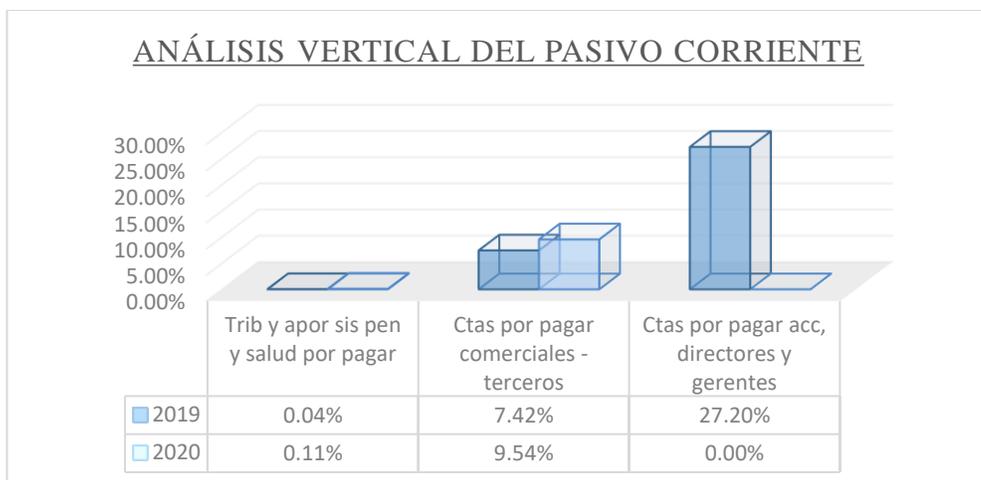
Análisis vertical activo no corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: con respecto a su activo corriente como se puede apreciar, en el rubro de inmueble, maquinaria y equipo la empresa se mantiene ya que no tuvo adquisiciones de ningún bien para el periodo 2020.

Figura 11.

Análisis vertical pasivo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

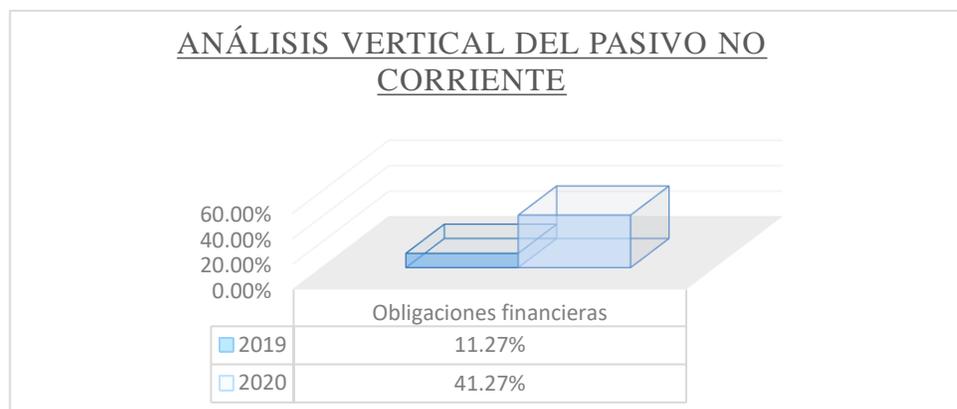


Interpretación: con respecto al análisis vertical del pasivo corriente, en el rubro de cuentas por pagar comerciales terceros existe una variación de 2.11% esto se debe a que, en el año

2020, la entidad ha tenido más obligaciones por la compra de bienes y servicios para las operaciones que son parte del objeto del negocio.

Figura 12.

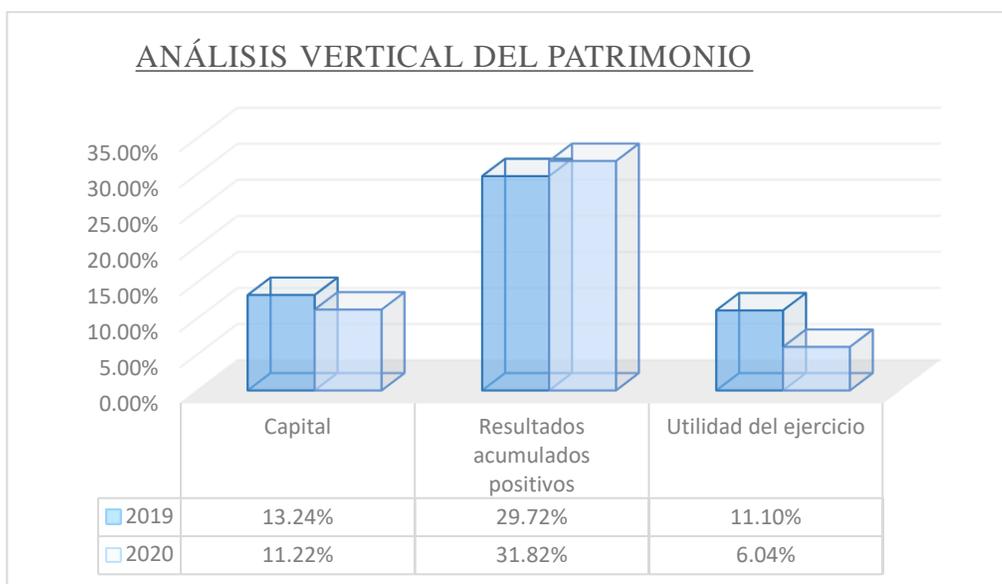
Análisis vertical pasivo no corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: en el rubro de obligaciones financieras el 2020 fue mayor que el año 2019, pues para el periodo 2020 la empresa presenta el 41.27% del total de su pasivo y patrimonio esto se debe a que la entidad ha realizado una obligación financiera, un compromiso adquirido, en concepto de préstamo, con una de las entidades de crédito financiero, pues esto lo ha servido para la implementación de su negocio y la compra de su mercadería.

Figura 13.

Análisis vertical patrimonio 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: existe una ligera variación en el rubro de resultados acumulados positivos, ya que para el año 2020 este es mayor, esto se debe a que la entidad tubo resultado favorables durante el ejercicio o ejercicios económicos anteriores que aún no se han utilizado o distribuido entre los accionistas. Por otro lado, el total de los recursos físicos y financieros que posee la empresa, las cuales ha obtenido mediante aportaciones de los socios se mantiene en la misma línea.

Tabla 16.

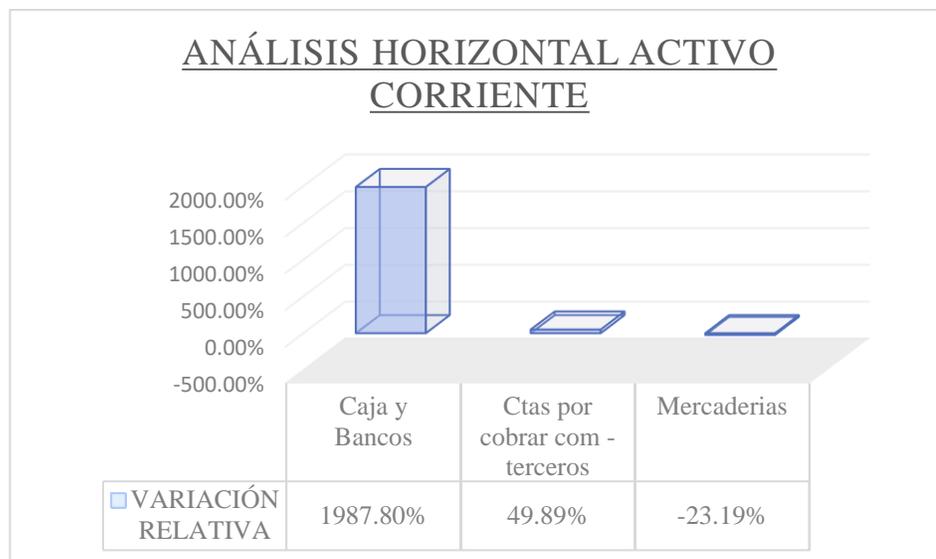
Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

I. - BALANCE GENERAL				
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	62,842	1,312,016	1,249,174	1987.80%
Ctas por cobrar com - terceros	397,885	596,400	198,515	49.89%
Mercaderías	3,408,855	2,618,240	-790,615	-23.19%
Otros activos corrientes		89,540	89,540	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,869,582	4,616,196	746,614	19.29%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, maquinaria y equipo	107,050	108,250	1,200	1.12%
Activo diferido	23,048	23,048	0	0.00%
Otros activos no corrientes	154,539	154,493	-46	-0.03%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	284,637	285,791	1,154	0.41%
TOTAL ACTIVO NETO	4,154,219	4,901,987	747,768	18.00%
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
Trib y apor sis pen y salud por pagar	1,744	5,432	3,688	211.47%
Ctas por pagar comerciales - terceros	308,410	467,449	159,039	51.57%
Ctas por pagar acc, directores y gerentes	1,130,000		-1,130,000	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,440,154	472,881	-967,273	-67.16%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	468,055	2,022,998	1,554,943	332.21%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	468,055	2,022,998	1,554,943	332.21%
TOTAL PASIVO	1,908,209	2,495,879	587,670	30.80%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital	550,000	550,000	0	0.00%
Resultados acumulados positivos	1,234,718	1,559,929	325,211	26.34%
Utilidad del ejercicio	461,292	296,179	-165,113	-35.79%
TOTAL PATRIMONIO	2,246,010	2,406,108	160,098	7.13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,154,219	4,901,987	747,768	18.00%

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 14.

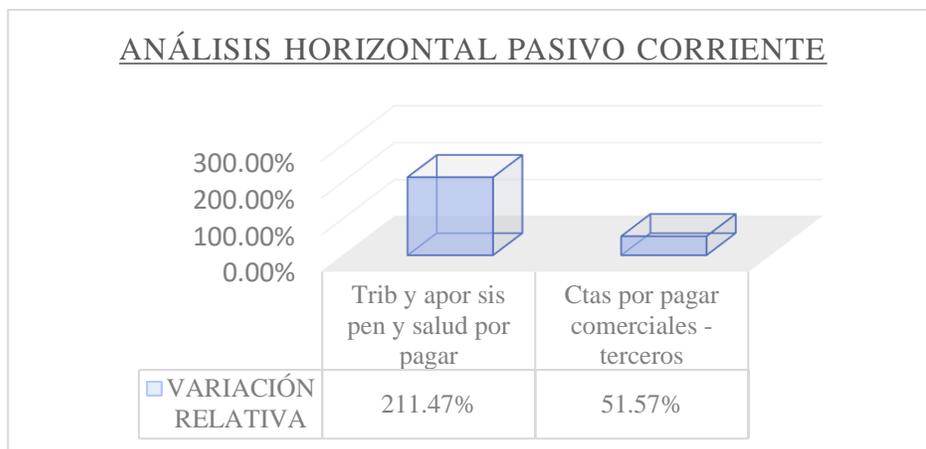
Análisis horizontal activo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: la variación que existe en el rubro de cajas y bancos se debe a que la empresa de un periodo a otro ha tenido un flujo de caja más organizado ya que esto le ha ayudado a incrementar sus ingresos y disminuir sus egresos, a fin de tener un flujo de efectivo exitoso. Además, sus cuentas por cobrar comerciales terceros tuvieron una variación positiva, esto se debe a que los derechos de cobro a terceros que tuvo la empresa con relación a la venta de bienes o servicios han sido favorables. En cuanto a su mercadería existe una variación negativa, esto se debe al cierre de actividades que se presentó para el periodo 2020 en el distrito y al nivel nacional lo que ocasionó que la entidad tenga estos resultados.

Figura 15.

Análisis horizontal pasivo corriente 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: a pesar del cierre de actividades que se acató al nivel nacional, las cuentas por pagar comerciales terceros tuvieron una variación positiva entre los periodos, pues quiere decir que las obligaciones que contrajo la entidad por la compra de bienes y servicios en las diferentes operaciones que se requirieron tuvo una buena organización ante ella.

Información financiera Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla 17.

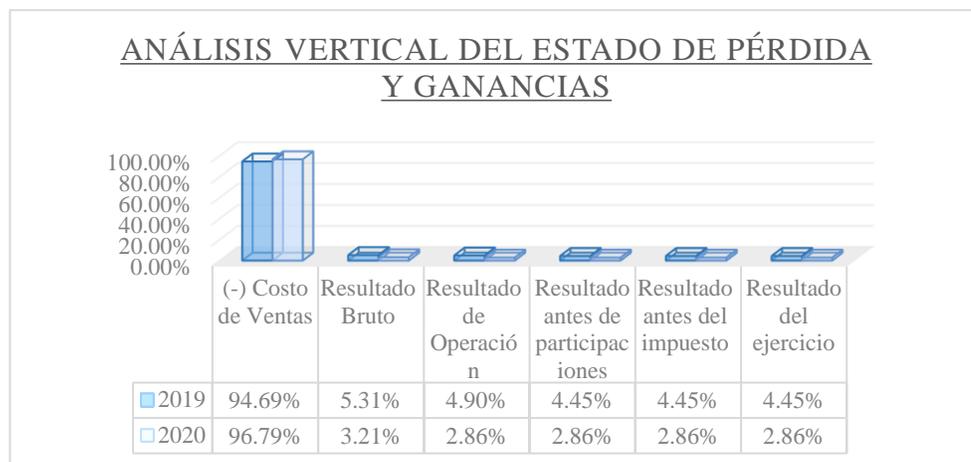
Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

I. - ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS - VALORES HISTÓRICOS				
	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
Ventas Netas o Ingresos por servicios	10,366,289	100.00%	10,345,092	100.00%
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		0.00%		0.00%
Ventas Netas	10,366,289	100.00%	10,345,092	100.00%
(-) Costo de Ventas	9,815,648	94.69%	10,013,498	96.79%
Resultado Bruto	550,641	5.31%	331,594	3.21%
(-) Gasto de Venta	-6,041	-0.06%	-4,830	-0.05%
(-) Gato de Administración	-36,569	-0.35%	-30,585	-0.30%
Resultado de Operación	508,031	4.90%	296,179	2.86%
(-) Gastos Financieros	-46,738	-0.45%		
Resultado antes de participaciones	461,293	4.45%	296,179	2.86%
Resultado antes del impuesto	461,293	4.45%	296,179	2.86%
Resultado del ejercicio	461,293	4.45%	296,179	2.86%

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 16.

Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias 2019 – 2020 DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.



Interpretación: con relación al costo de ventas, tuvo una ligera variación de un año al otro, esto se debe a que, aunque no aumentaron sus ventas, su costo de ventas sí, lo que quiere decir que eso es lo que le cuesta a la empresa producir o adquirir los artículos o servicios que vende. Por otro lado, los resultados de operación para el año 2020 disminuyeron esto se debe a que los gastos tanto administrativos como los de venta disminuyeron para este periodo.

Análisis de Rentabilidad

Tabla 18.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)

RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	Utilidad Neta
		Patrimonio Promedio
		2020
Utilidad neta	=	S/ 296,179.00
Patrimonio promedio		S/ 2,326,059.00
Patrimonio año anterior	=	S/ 2,246,010.00
Patrimonio año actual	=	S/ 2,406,108.00
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	12.7331%

Interpretación: El margen de rentabilidad sobre el patrimonio de la entidad en el año 2020 es de 12.7331%, lo que significa que por cada S/. 1 que invirtieron los accionistas o dueños en la empresa obtuvieron una rentabilidad de 12 céntimos, debido a que ya el total del patrimonio en ambos años se mantiene pues esto hace que el promedio ponderado del capital se mantenga.

Tabla 19.*Rendimiento sobre los activos (ROA)*

RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	=	RAII	
		ACTIVO TOTAL PROMEDIO	
		2019	2020
RAII	= S/	508,031.00	S/ 296,179.00
ACTIVO TOTAL	= S/	4,154,219.00	S/ 4,901,987.00
RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES (ROA)	=	12.2293%	6.0420%

Interpretación: DISTRIBUIDORA M & PATRICK EIRL presenta una utilidad antes de impuesto en el período 2019 mayor a la del año 2020. Esto se debe a que su costo de ventas tuvo un aumento considerable para ese periodo, pero sus ventas han disminuido debido al cierre de los negocios por la cuarentena establecida en el Perú. Por ende, los resultados del ROA del 2019 son mayor al del 2020, con una diferencia de 6.01873%.

Tabla 20.*Margen bruto*

MARGEN BRUTO	=	Utilidad Bruta	
		Ventas	
		2019	2020
Utilidad Bruta	= S/	550,641.00	S/ 331,594.00
Ventas	S/	10,366,289.00	S/ 10,345,092.00
MARGEN BRUTO (%)	=	5.3118%	3.2053%

Interpretación: El resultado anterior significa que por cada sol vendido la empresa en el 2019 genera un Margen Bruto del 5.3118% y en el 2020 3.2053%, lo cual se observa una

diferencia notoria, esto se debe que en el periodo 2020, en términos porcentuales sus ventas disminuyeron 0.10% lo cual no es la mucha la diferencia con relación al costo de ventas por lo que fueron mayores con relación al año anterior, ya que este es el valor que le cuesta a la empresa producir o adquirir sus artículos y servicios que vende.

Tabla 21.

Margen operativo

MARGEN OPERATIVO		=		Utilidad Operativa	
				Ventas	
				2019	2020
UTILIDAD OPERATIVA	=	S/	508,031.00	S/	296,179.00
VENTAS	=	S/	10,366,289.00	S/	10,345,092.00
MARGEN OPERATIVO %	=		4.9008%		2.8630%

Interpretación: En el año 2019 se obtuvo un margen operativo de 4.9008% y en el año 2020 un margen operativo de 2.8630%, lo que quiere decir que DISTRIBUIDORA M & PATRICK EIRL en los dos años presento una variación, si bien el 2020 disminuyo en un 2.0378%, aunque sus gastos de administración y ventas disminuyeron, no obtuvo una mayor rentabilidad puesto que sus ventas no fueron favorables para ese año, debido a la cuarentena establecía en el país.

Tabla 22.

Margen neto

MARGEN NETO		=		Utilidad Neta	
				Ventas	
				2019	2020
UTILIDAD NETA	=	S/	461,293.00	S/	296,179.00
VENTAS	=	S/	10,366,289.00	S/	10,345,092.00
MARGEN NETO %	=		4.4499%		2.8630%

Interpretación: DISTRIBUIDORA M & PATRICK en el año 2020 obtuvo un margen neto de 4.4499% y en el 2019 un margen neto de 2.88630%, esto equivale que la empresa en el año 2019 por cada unidad vendida ha generado 4 centavos, mientras que en el 2020 por cada unidad vendida solo obtuvo un beneficio de 2 centavos, esto se debe a que la empresa tuvo un costo de ventas un poco más elevado que el año anterior, es esto lo que impacto directamente en su utilidad neta, aunque sus gastos tanto de administración como los ventas disminuyeron, sus ventas no fueron favorables para ese periodo.

Entrevista hecha a Osvál Núñez Gonzales – propietario de FERRETERIA POMA

En la entrevista aplicada al propietario Osvál Núñez Gonzales, cuando se le pregunta acerca, si gracias a la ley las ventas de su empresa han aumentado, pues él nos comenta que sí, ya que estas incrementan cuando existen obras, proyectos del estado. Por otro lado, cuando se le pregunta, si gracias a la aplicación del régimen de la Amazonia han aumentado sus proveedores, pues nos comenta que durante esta situación y coyuntura que se está viviendo actualmente al nivel nacional y eso sumarle que en el año 2020 muchos de los negocios cerraron debido a la cuarentena establecida por el estado, algunos de sus proveedores le cortaron los créditos, ya que algunos de ellos trabajaban con entidades financieras. Igualmente, con respecto a sus clientes, durante la pandemia que se originó redujeron el 80%, recién se están reincorporando. El señor Osvál también nos comentaba que, para él, si ha tenido efecto la exoneración de algunos beneficios tributarios, la cual mediante ello él ha podido invertir de diferente manera, teniendo actualmente diversas tiendas, casas en alquiler y un depósito

Tabla 23.

Información del registro único del contribuyente – Osvál Núñez Gonzales

Datos Generales	
<u>Contribuyente:</u>	NUÑEZ GONZALES OSVAL
<u>Tipo Contribuyente:</u>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
<u>Nombre Comercial:</u>	FERRETERA POMA
<u>RUC:</u>	10337372207
<u>Fecha de Inscripción</u>	16/04/2004

<u>Fecha de Inicio de Actividades:</u>	16/04/2004
<u>Régimen:</u>	MYPE
<u>Actividad Económica</u>	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción

Fuente: Consulta RUC SUNAT

Información financiera Estado de Situación Financiera

Tabla 24.

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Osva Núñez Gonzales

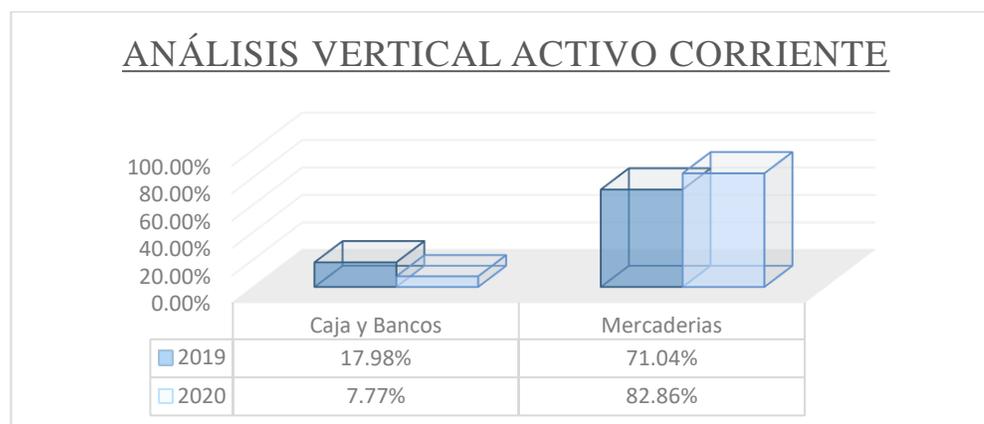
1.- ESTADOS FINANCIEROS					
I. - BALANCE GENERAL					
ACTIVO	VALOR		VALOR		%
	HISTORICO AI	%	HISTORICO AI	%	
	31 dic. De 2019		31 dic. De 2020		
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	66,843	17.98%	33,742	7.77%	
Mercaderías	264,012	71.04%	359,915	82.86%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	330,855	89.02%	393,657	90.63%	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmuebles, maquinaria y equipo	199,890	53.78%	199,890	46.02%	
Depre. Y Amort. Acumulada	178,589	48.05%	178,589	41.12%	
Otros activos no corrientes	19,507	5.25%	19,382	4.46%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	40,808	10.98%	40,683	9.37%	
TOTAL ACTIVO NETO	371,663	100.00%	434,340	100.00%	
PASIVO	VALOR		VALOR		%
	HISTORICO AI	%	HISTORICO AI	%	
	31 dic. De 2019		31 dic. De 2020		
PASIVO CORRIENTE					
Trib y apor sis pen y salud por pagar	0	0.00%	0	0.00%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0.00%	0	0.00%	
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	0	0.00%	0	0.00%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0.00%	0	0.00%	

TOTAL PASIVO	0	0.00%	0	0.00%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
Capital	306,649	82.51%	306,649	70.60%
Resultados acumulados positivos	0	0.00%	65,014	14.97%
Utilidad del ejercicio	65,014	17.49%	62,677	14.43%
TOTAL PATRIMONIO	371,663	100.00%	434,340	100.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	371,663	100.00%	434,340	100.00%

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 17.

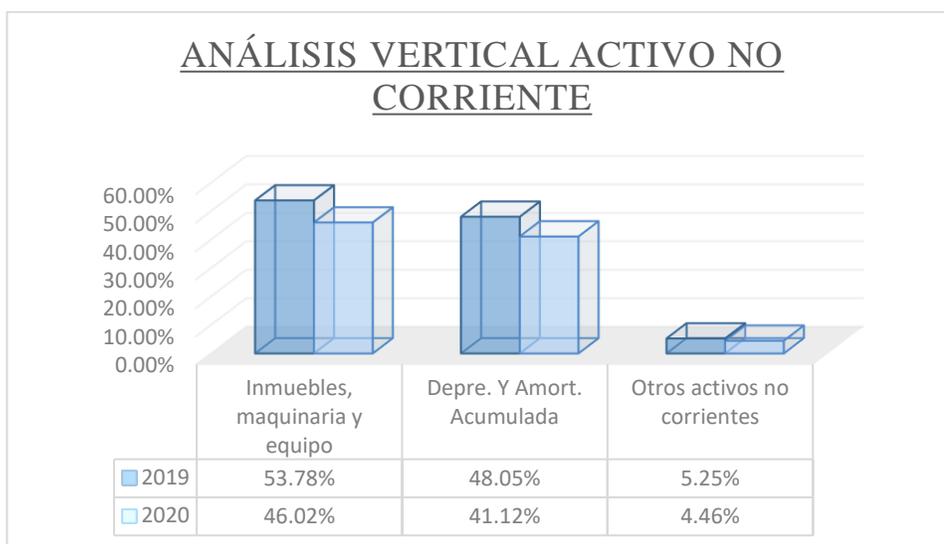
Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales



Interpretación: cómo se puede observar en el gráfico anterior, existe una diferencia en el rubro de caja y bancos, ya que para el año 2020 está disminuyendo a un 7.77% del total de su activo neto, esto se debe a que la entidad para este periodo, aunque tuvo una buena gestión ante sus cobros y pagos con sus clientes y proveedores de tal modo que siempre puede hacer frente a sus obligaciones, pues esta no fue tan favorable para ellos, así mismo en el rubro de mercaderías que tuvo una variación notoria de un año al otro, esto se debe a la cuarentena establecida que se acató al nivel nacional, pues esto hizo que la empresa cerrara sus puertas al público y no tubo actividades.

Figura 18.

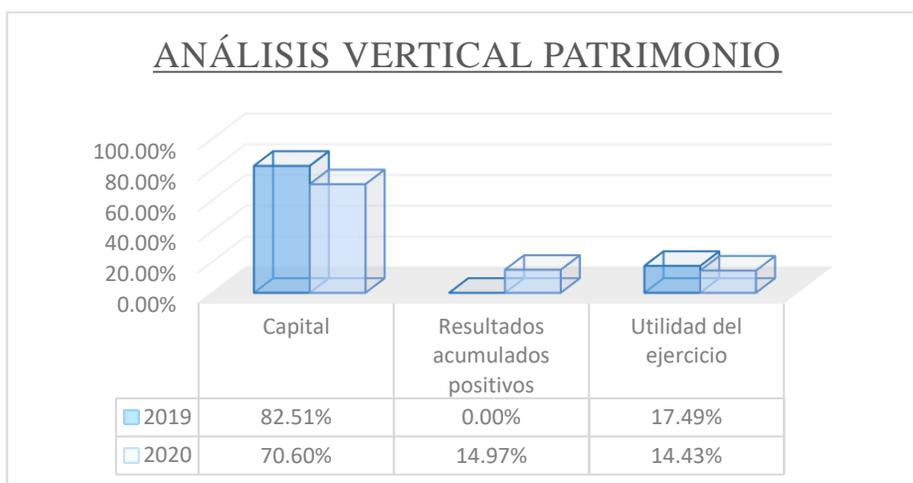
Análisis vertical del Activo no Corriente 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales



Interpretación: el activo corriente de la empresa en ambos periodos se mantiene igual, tanto los inmuebles, maquinarias y equipos, como la depreciación acumulada, esto se debe a que en el año 2020 no hubo mucha actividad, debido al cierre de actividades en el distrito.

Figura 19.

Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales



Interpretación: en el rubro del capital en ambos años se mantiene con el mismo monto lo que quiere decir que, los bienes físicos y recursos financieros que tiene la empresa que adquirió a través de sus socios con el fin de obtener ganancias no tuvo ninguna diferencia. En cuanto al rubro de resultados acumulados positivos, tuvo una variación favorable para el año 2020 ya que esta es mayor, esto se debe a que la entidad tubo resultado favorables durante el ejercicio o ejercicios económicos anteriores que aún no se han utilizado o distribuido entre los accionistas.

Tabla 25.

Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Osva Núñez Gonzales

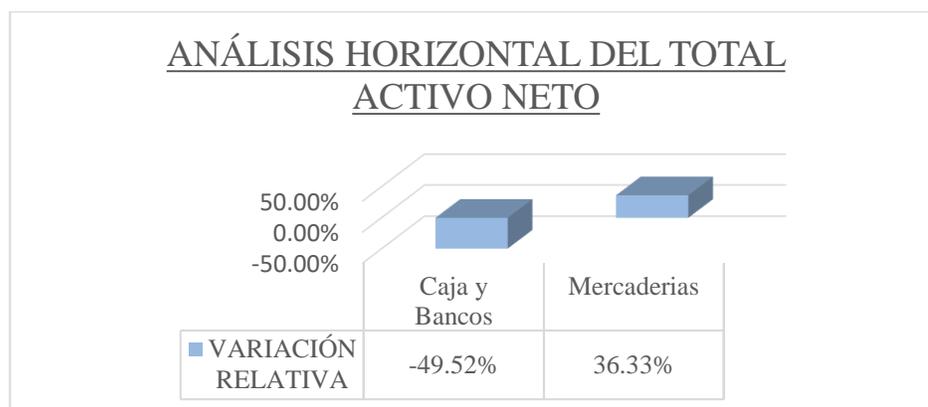
1.- ESTADOS FINANCIEROS				
I. - BALANCE GENERAL				
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	66,843	33,742	-33,101	-49.52%
Mercaderías	264,012	359,915	95,903	36.33%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	330,855	393,657	62,802	18.98%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, maquinaria y equipo	199,890	199,890	0	0.00%
Depre. Y Amort. Acumulada	178,589	178,589	0	0.00%
Otros activos no corrientes	19,507	19,382	-125	-0.64%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	40,808	40,683	-125	-0.31%
TOTAL ACTIVO NETO	371,663	434,340	62,677	16.86%
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
Trib y apor sis pen y salud por pagar	0	0	0	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0	0	0.00%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	0	0	0	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0.00%

TOTAL PASIVO	0	0	0	0.00%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO AI 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital	306,649	306,649	0	0.00%
Resultados acumulados positivos	0	65,014	65,014	0.00%
Utilidad del ejercicio	65,014	62,677	-2,337	-3.59%
TOTAL PATRIMONIO	371,663	434,340	62,677	16.86%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	371,663	434,340	62,677	16.86%

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 20.

Análisis horizontal del total del activo neto 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales



Interpretación: en el rubro de caja y bancos tuvo una disminución de 49.52% con relación al periodo anterior, esto se debe a los gastos inesperados que tuvo la empresa. En cuanto al rubro de mercaderías, para el año 2020 se incrementó en un 36.33% del año anterior, pues son las políticas de la empresa de siempre tener una acumulación de stock más allá de los niveles aceptados ya que se trata de tener disponible para los clientes los productos en el momento en que los pide.

Información financiera Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla 26.

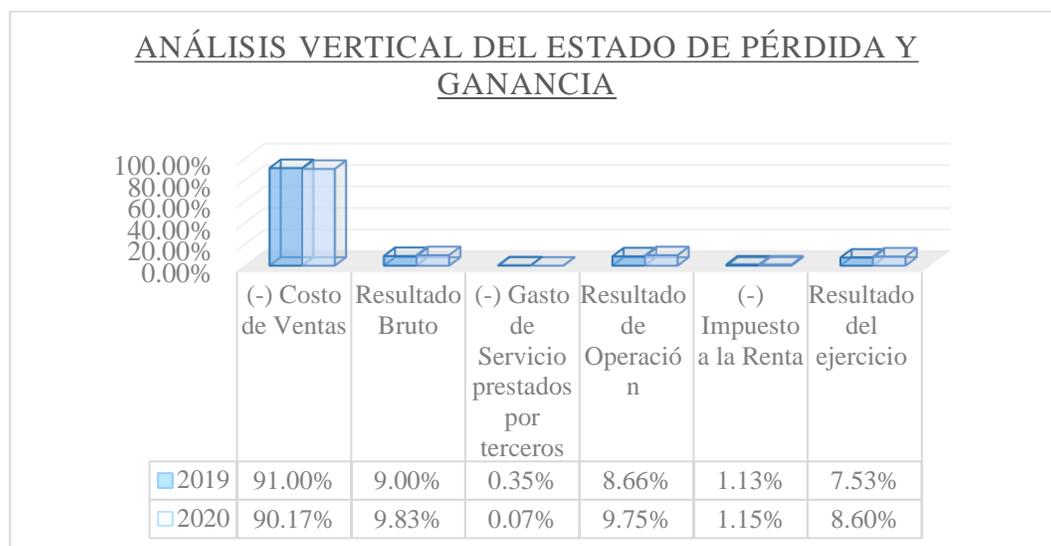
Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias - Osva Núñez Gonzales

II. - ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS - VALORES HISTÓRICOS				
	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
Ventas Netas o Ingresos por servicios	863,926	100.00%	728,495	100.00%
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		0.00%		0.00%
Ventas Netas	863,926	100.00%	728,495	100.00%
(-) Costo de Ventas	786,146	91.00%	656,897	90.17%
Resultado Bruto	77,780	9.00%	71,598	9.83%
(-) Gasto de Servicio prestados por terceros	2,987	0.35%	535	0.07%
Resultado de Operación	74,793	8.66%	71,063	9.75%
(-) Impuesto a la Renta	9,779	1.13%	8,386	1.15%
Resultado del ejercicio	65,014	7.53%	62,677	8.60%

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 21.

Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancia 2019 – 2020 Osva Núñez Gonzales



Interpretación: para el año 2020 en el rubro del costo de ventas es menor que el periodo anterior, a un 90.17% esto se debe a que para este periodo sus ventas disminuyeron y así mismo su costo de ventas ya que es lo que le cuesta a la entidad adquirir los artículos y servicios que vende. En cuanto a sus gastos de servicios prestados por terceros para el año 2020 disminuyeron a un 0.07% esto se debe a la cuarentena establecida en el distrito, como hubo un cierre temporal de los negocios, la empresa tuvo que dejar de percibir los servicios de sus empleados.

Análisis de Rentabilidad

Tabla 27.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)

RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	Utilidad Neta
		Patrimonio Promedio
		2020
Utilidad neta	=	S/ 62,677.00
Patrimonio promedio		S/ 403,001.50
Patrimonio año anterior	=	S/ 371,663.00
Patrimonio año actual	=	S/ 434,340.00
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	15.5525%

Interpretación: En el año 2020 tenemos una rentabilidad de 15.5525%, lo que significa que por cada S/. 1 que invirtieron los accionistas o dueños en la empresa obtuvieron una rentabilidad de 15 céntimos. Esto se debe a que sus recursos propios que emplea la empresa, en ambos años tiene una diferencia mínima, por lo que conlleva a tener un patrimonio promedio considerable.

Tabla 28.*Rendimiento sobre los activos (ROA)*

RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	=	RAII	
		ACTIVO TOTAL PROMEDIO	
		2019	2020
RAII	=	S/ 74,793.00	S/ 71,063.00
ACTIVO TOTAL	=	S/ 371,663.00	S/ 434,340.00
RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES (ROA)	=	20.1239%	16.3611%

Interpretación: La empresa presenta una utilidad antes de impuesto en el período 2019 mayor al del 2020. Pero no se puede decir lo mismo de su activo total ya que en el 2020 este es mayor. Debido a que sus ventas para el año 2020 disminuyeron, por motivos de la cuarentena impuesta en el Perú, su rentabilidad fue menor que el año anterior disminuyendo en un 3.7627%.

Tabla 29.*Margen bruto*

MARGEN BRUTO	=	Utilidad Bruta	
		Ventas	
		2019	2020
Utilidad Bruta	=	S/ 77,780.00	S/ 71,598.00
Ventas	=	S/863,926.00	S/ 728,495.00
MARGEN BRUTO (%)	=	9.0031%	9.8282%

Interpretación: El resultado anterior significa que por cada sol vendido la empresa en el 2019 genera un Margen Bruto del 9.0031% y en el 2020 9.8282%, lo cual se observa una diferencia mínima, esto se debe que en el periodo 2020 las ventas como los costos de ventas fueron menores con relación al año anterior. Debido al el cierre de las principales actividades económicas.

Tabla 30.

Margen operativo

MARGEN OPERATIVO	=	Utilidad Operativa	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD OPERATIVA	= S/	74,793.00	S/ 71,063.00
VENTAS	= S/	863,926.00	S/ 728,495.00
MARGEN OPERATIVO %	=	8.6573%	9.7548%

Interpretación: En el año 2019 se obtuvo un margen operativo de 8.6573% y en el año 2020 un margen operativo de 9.7548%, lo que quiere decir que la empresa en los dos años presento una variación del 1.0974%, si bien el 2020 disminuyeron sus ventas, así mismo disminuyeron sus gastos de servicios prestados por terceros a un 70%. Pues esto se debe al cierre de actividades lo que genero el desempleo de sus trabajadores.

Tabla 31.

Margen neto

MARGEN NETO	=	Utilidad Neta	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD NETA	= S/	65,014.00	S/ 62,677.00
VENTAS	= S/	863,926.00	S/ 728,495.00
MARGEN NETO %	=	7.5254%	8.6036%

Interpretación: La empresa para el año 2020 obtuvo un margen neto de 8.6036% y en el 2019 un margen neto de 7.5254%, esto equivale que la empresa en el año 2019 por cada unidad vendida ha generado 7 centavos, mientras que en el 2020 por cada unidad vendida solo obtuvo un beneficio de 8 centavos, esto se debe a que la empresa tuvo menos gastos de servicios prestados por terceros.

Entrevista hecha A Edwin Tafur García – propietaria de FERMET TAFUR

En la entrevista aplicada al propietario Edwin Tafur García, cuando se le pregunta acerca de si ha oído sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas, pues rápidamente recibimos como respuesta un “No”, puesto esto se debe a que muchos contribuyentes no están informados acerca de esta Ley y de otros beneficios que goza la región de Amazonia actualmente. Por otro lado, también nos comenta que, para él, los beneficios tributarios no han contribuido con el desarrollo empresarial del distrito, porque la ley no está dada al nivel nacional, a su vez que sus vetas no han incrementado gracias a la ley porque la falta de demanda que existe en la región pues le obliga a comprar sus productos en ciudades con mayor demanda, y eso hace a ellos paguen un costo adicional, ya que compran con IGV.

Tabla 32.

Información del registro único del contribuyente – Osva Núñez Gonzales

Datos Generales	
<u>Contribuyente:</u>	TAFUR GARCIA EDWIN
<u>Tipo Contribuyente:</u>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
<u>Nombre Comercial:</u>	FERMET TAFUR
<u>RUC:</u>	10450760230
<u>Fecha de Inscripción</u>	15/10/2018
<u>Fecha de Inicio de Actividades:</u>	15/10/2018
<u>Régimen:</u>	MYPE
<u>Actividad Económica</u>	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería.

Fuente: Consulta RUC SUNAT

Información financiera Estado de Situación Financiera

Tabla 33.

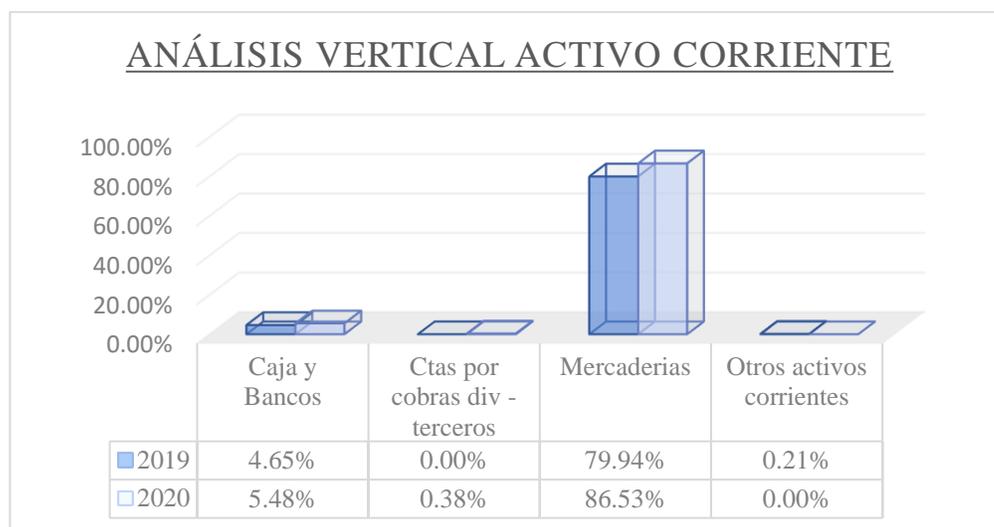
Análisis vertical del Estado de Situación Financiera – Edwin Tafur García

I. - BALANCE GENERAL				
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	2,321	4.65%	21,179	5.48%
Ctas por cobras div - terceros	0	0.00%	1,486	0.38%
Mercaderías	39,890	79.94%	334,155	86.53%
Otros activos corrientes	107	0.21%	0	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	42,318	84.80%	356,820	92.40%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, maquinaria y equipo	0	0.00%	17,500	4.53%
Deprec. act. biol. Amort y agota acum.	0	0.00%	875	0.23%
Activo diferido	0	0.00%	12,706	3.29%
Otros activos no corrientes	7,585	15.20%	0	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,585	15.20%	29,331	7.60%
TOTAL ACTIVO NETO	49,903	100.00%	386,151	100.00%
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	34,623	69.38%	101,313	26.24%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	34,623	69.38%	101,313	26.24%
TOTAL PASIVO	34,623	69.38%	101,313	26.24%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
Capital	15,000	30.06%	275,000	71.22%
Resultados acumulados positivos	0	0.00%	9,838	2.55%
Utilidad del ejercicio	280	0.56%	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	15,280	30.62%	284,838	73.76%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	49,903	100.00%	386,151	100.00%

Fuente: *EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario*

Figura 22.

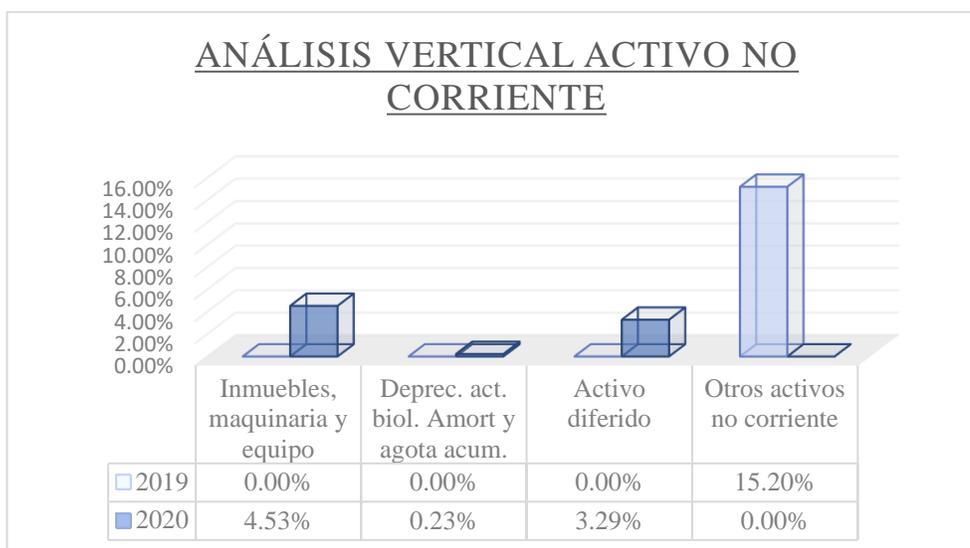
Análisis vertical del Activo Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: cómo se puede observar en el gráfico anterior, existe una diferencia en el rubro de caja y bancos, ya que para el año 2020 es mayor a un 5.48% del total de su activo neto, esto se debe a que la entidad para este periodo, esto se debe a que la entidad tiene una buena organización ante sus cobros y pagos de tal modo que siempre puede hacer frente a sus obligaciones. En cuanto a su mercadería para el año 2020 tuvo un incremento favorable que representa el 86.53% del total de sus activos, pues esto se debe a que la gestión de la empresa es tener disponible para los clientes los productos en el momento que ellos lo requieren.

Figura 23.

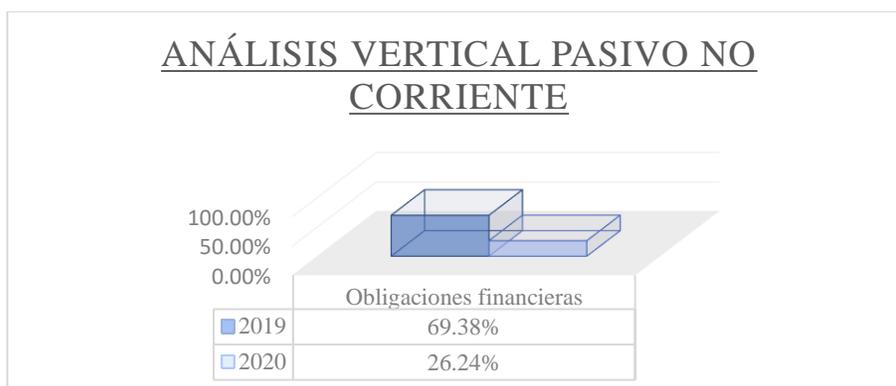
Análisis vertical del Activo no Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: la empresa para el año 2020 el 4.53% de total de sus activos fueron para el rubro del inmueble máquina y equipo 0; así mismo para el rubro del activo diferido para el periodo 2020 el 3.29% del total del activo, esto se debe a que la empresa adquirió seguros para salvaguardar los bienes del negocio.

Figura 24.

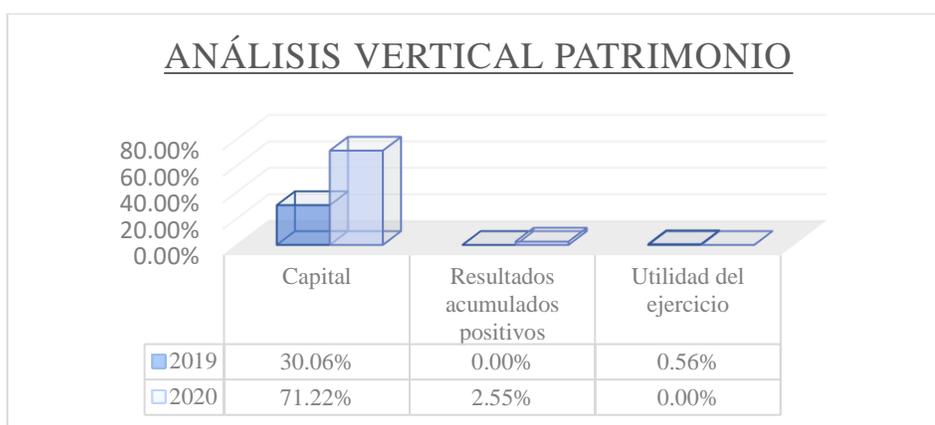
Análisis vertical del Pasivo no Corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: en cuanto a las obligaciones financieras, como se puede observar en el grafico anterior, para el año 2019 estuvo representado el 69.38% y para el año 2020 disminuyo a 26.24% del total de pasivo y patrimonio, aunque en términos porcentuales refleja ha disminuido pues esto no es así, ya que la empresa para el 2020 obtuvo un préstamo por parte de entidades de crédito.

Figura 25.

Análisis vertical del Patrimonio 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: como se puede apreciar el capital de la empresa tuvo un incremento para el año 2020 a un 71.22% esto se debe a que el propietario obtuvo bienes físicos y recursos financieros con el fin de obtener ganancias futuras.

Tabla 34.

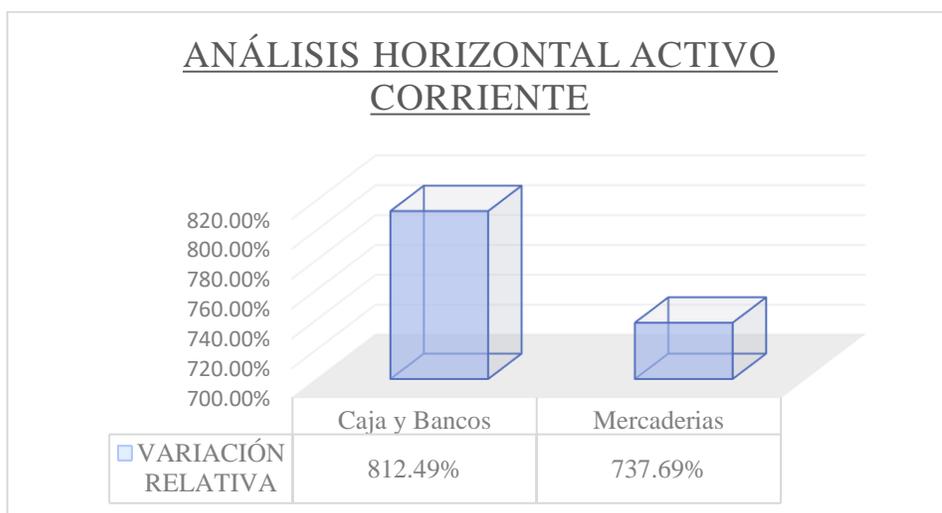
Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera – Edwin Tafur García

I. - BALANCE GENERAL				
ACTIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	2,321	21,179	18,858	812.49%
Ctas por cobras div - terceros	0	1,486	1,486	0.00%
Mercaderías	39,890	334,155	294,265	737.69%
Otros activos corrientes	107	0	-107	-100.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	42,318	356,820	314,502	743.19%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, maquinaria y equipo	0	17,500	17,500	0.00%
Deprec. act. biol. Amort y agota acum.	0	875	875	0.00%
Activo diferido	0	12,706	12,706	0.00%
Otros activos no corrientes	7,585	0	-7,585	-100.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,585	29,331	21,746	286.70%
TOTAL ACTIVO NETO	49,903	386,151	336,248	673.80%
PASIVO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	34,623	101,313	66,690	192.62%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	34,623	101,313	66,690	192.62%
TOTAL PASIVO	34,623	101,313	66,690	192.62%
PATRIMONIO	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital	15,000	275,000	260,000	1733.33%
Resultados acumulados positivos	0	9,838	9,838	0.00%
Utilidad del ejercicio	280	0	-280	-100.00%
TOTAL PATRIMONIO	15,280	284,838	269,558	1764.12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	49,903	386,151	336,248	673.80%

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 26.

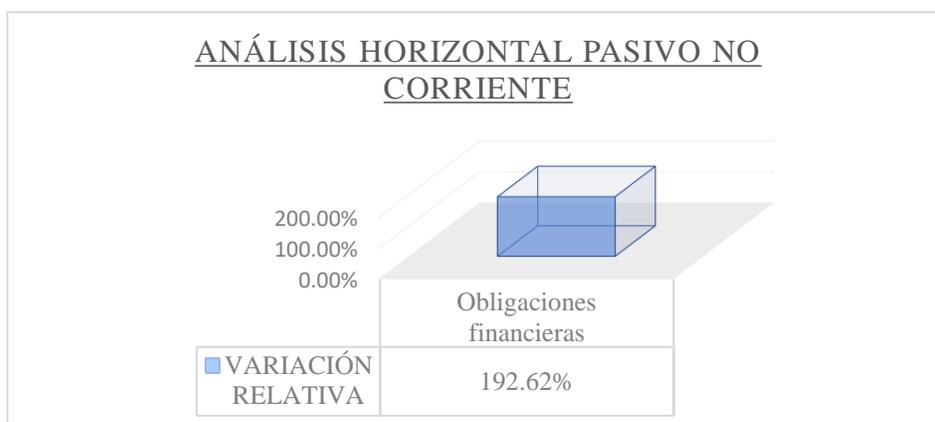
Análisis horizontal del activo corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: la variación que existe en el rubro de cajas y bancos favorable para el año 2020, se debe a que la empresa de un periodo a otro ha tenido un flujo de caja más organizado ya que esto le ha ayudado a incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, a fin de tener un flujo de efectivo exitoso. De igual manera en las mercaderías, tuvo una variación favorable a la del periodo anterior pues esto se debe a las políticas de la empresa, ya que para ellos exigente tener más de lo que el cliente necesita.

Figura 27.

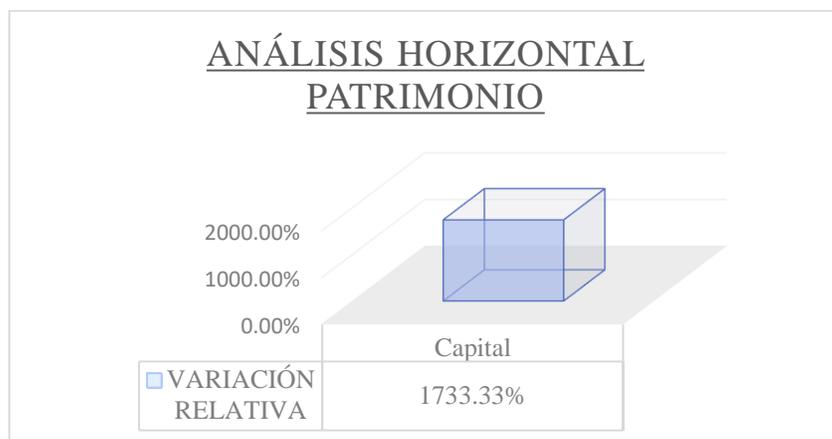
Análisis horizontal del pasivo no corriente 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: las obligaciones financieras tuvieron una variación de 192.62% de un año a otro, pues esto se debe a que la empresa obtuvo préstamo con entidades de crédito para invertir en su negocio.

Figura 28.

Análisis horizontal del patrimonio 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: el capital de la empresa tuvo una variación de un año a otro, esto está reflejado en un 1733.33%, el incremento se debe a que la empresa adquirió más bienes que han sido utilizados para poder fabricar otros bienes y así poder ofrecer los servicios que la entidad brinda.

Información financiera Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla 35.

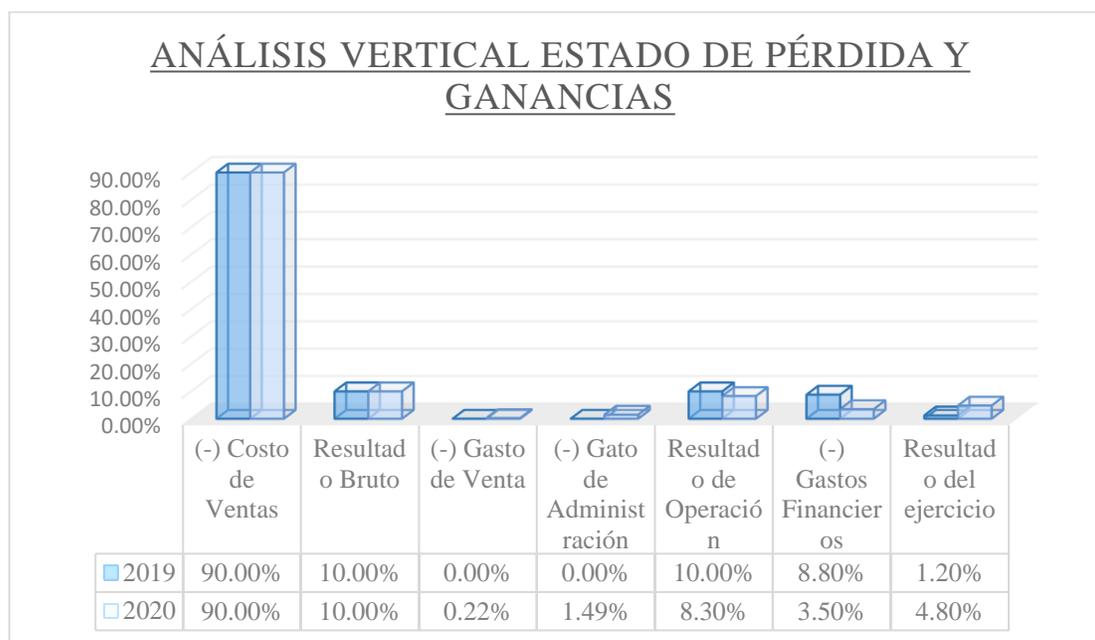
Análisis vertical del Estado de Pérdida y Ganancias – Edwin Tafur García

II. - ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS - VALORES HISTÓRICOS				
	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2019	%	VALOR HISTORICO Al 31 dic. De 2020	%
Ventas Netas o Ingresos por servicios	23,287	100.00%	199,728	100.00%
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		0.00%		0.00%
Ventas Netas	23,287	100.00%	199,728	100.00%
(-) Costo de Ventas	20,958	90.00%	179,755	90.00%
Resultado Bruto	2,329	10.00%	19,973	10.00%
(-) Gasto de Venta	0	0.00%	432	0.22%
(-) Gato de Administración	0	0.00%	2,967	1.49%
Resultado de Operación	2,329	10.00%	16,574	8.30%
(-) Gastos Financieros	2,050	8.80%	6,987	3.50%
Resultado del ejercicio	279	1.20%	9,587	4.80%

Fuente: EEFF de la ferretería proporcionada por su propietario

Figura 29.

Análisis vertical del Estado de Pérdidas y Ganancias 2019 – 2020 Edwin Tafur García



Interpretación: con respecto al costo de ventas en ambos periodos se mantienen en un 90%, pues, así como aumentaron las ventas, también aumento el costo de ventas ya que este es el valor que le cuesta producir los artículos y servicios que venden. En cuanto al resultado de operación para el año 2020 disminuyo en 8.30% pues esto se debe a que la empresa tuvo gastos de venta y administración.

Análisis de Rentabilidad

Tabla 36.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)

RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	Utilidad Neta
		Patrimonio Promedio
		2020
Utilidad neta	=	S/ 9,587.00
Patrimonio promedio		S/ 300,118.00
Patrimonio año anterior	=	S/ 15,280.00
Patrimonio año actual	=	S/ 284,838.00
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	=	3.1944%

Interpretación: En el año 2020 tenemos una rentabilidad de 3.1944%, lo que significa que por cada S/. 1 que invirtieron los accionistas o dueños en la empresa obtuvieron una rentabilidad de 3 centavos. Esto se debe a que sus recursos propios que emplea la empresa, para el 2020 tuvo un considerable aumento de capital, por lo que conlleva a tener un patrimonio promedio muy elevado con relación a la utilidad neta. Esto se debe porque considerablemente la empresa como recién se está constituyendo, opto por el aumento de su capital.

Tabla 37.*Rendimiento sobre los activos (ROA)*

RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	=	RAII	
		ACTIVO TOTAL PROMEDIO	
		2019	2020
RAII	=	S/ 2,329.00	S/ 16,574.00
ACTIVO TOTAL	=	S/ 49,903.00	S/ 386,151.00
RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES (ROA)	=	4.6671%	4.2921%

Interpretación: La empresa presenta una utilidad antes de impuesto en el período 2020 mayor al del 2019. De igual manera se puede decir de su activo total ya que en el 2020 este es mayor, esto se debe a que tuvo la adquisición de inmuebles para su local. A pesar de la cuarentena impuesta en el Perú, la empresa tuvo ventas considerables para este periodo, puesto que ellos recién estaban iniciando su negocio.

Tabla 38.*Margen bruto*

MARGEN BRUTO	=	Utilidad Bruta	
		Ventas	
		2019	2020
Utilidad Bruta	=	S/ 2,329.00	S/ 19,973.00
Ventas	=	S/ 23,287.00	S/ 199,728.00
MARGEN BRUTO (%)	=	10.0013%	10.0001%

Interpretación: El resultado anterior significa que por cada sol vendido la empresa en el 2019 genera un Margen Bruto del 10.0013% y en el 2020 10.0001%, como se puede observar se mantiene la misma rentabilidad, aunque el cierre de las principales actividades

económica que se dieron en el distrito, esto no afectó a que en el periodo 2020 las ventas como los costos de ventas aumentaron considerablemente.

Tabla 39.

Margen operativo

MARGEN OPERATIVO (%)	=	10.0013%	10.0001%
MARGEN OPERATIVO	=	Utilidad Operativa	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD OPERATIVA	=	S/ 2,329.00	S/ 16,574.00
VENTAS	=	S/ 23,287.00	S/ 199,728.00
MARGEN OPERATIVO %	=	10.0013%	8.2983%

Interpretación: En el año 2019 se obtuvo un margen operativo de 10.0013% y en el año 2020 un margen operativo de 8.2983%, lo que quiere decir que la empresa en los dos años presentó una variación del 1.7030%, si bien el 2020 aumentaron sus ventas, así mismo aumentaron sus gastos de administración y ventas. A pesar del cierre de actividades que se estableció al nivel nacional, la entidad ha seguido manteniéndose en el mercado.

Tabla 40.

Margen neto

MARGEN NETO	=	Utilidad Neta	
		Ventas	
		2019	2020
UTILIDAD NETA	=	S/ 279.00	S/ 9,587.00
VENTAS	=	S/ 23,287.00	S/ 199,728.00
MARGEN NETO %	=	1.1981%	4.8000%

Interpretación: La empresa para el año 2020 obtuvo un margen neto de 4.8000% y en el 2019 un margen neto de 1.1981%, aunque la empresa tubo más gastos de administración,

ventas y financieros, pues sus ventas también aumentaron excesivamente y esto no afectó a su rentabilidad.

4.1.3. Evaluar el impacto de las exoneraciones de la LEY N° 27037 en el desarrollo empresarial en las MYPES del sector ferretero, en el distrito de Jazan 2020.

Gracias a los datos obtenidos por cada una de las micro y pequeñas empresas que han participado de la investigación, a las cuales se les aplicó una entrevista para recolectar la información necesaria para conocer acerca de su desarrollo empresarial, en los cuales hemos podido identificar que los propietarios de las MYPES si tienen conocimiento de algunos beneficios tributarios que goza la región de la amazonia. Pero también se ha podido observar que no todos creen que estos beneficios han obtenido resultados favorables ante el desarrollo empresarial del distrito, pues nos mencionaban que debido a la falta de demanda que existe en el distrito ellos como empresarios están obligados a comprar sus productos en ciudades que tiene mayor demanda.

Por otro lado, acerca de sus ventas, los contribuyentes nos comentaban que sus ingresos en cierta forma si han aumentado durante los años que ellos están en el mercado. Pero reflejando en el periodo 2020 algunas de ellas disminuyeron, pues un factor notorio que conllevó a esto, es la cuarentena que estuvo establecida al nivel nacional, y esto sufrió un impacto en la actividad empresarial ya que todavía es incierto y difícil de estimar, esto se puede reflejar en los estados financieros que nos brindaron cada contribuyente. A las cuales se le aplicó un análisis vertical y horizontal. Con respecto al análisis vertical, se puede observar que muchas de ellas disminuyeron, pues como se estimó el cierre de actividades en el distrito, la cual disminuyeron tanto sus clientes como sus proveedores.

Tabla 41.*Resumen de ventas netas*

VENTAS NETAS		
EMPRESA	PERIODO	
	2019	2020
INVERSIONES OSCAR	350	96,986
DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.	10,366,289	10,345,092
FERRETERA POMA	863,926	728,495
FERMET TAFUR	23,287	199,728

Fuente: *Estados de pérdidas y ganancias de los propietarios ferreteros*

Como se puede observar en el cuadro siguiente, sus ingresos de un año a otro han sido regularmente favorable, dos de las empresas entrevistadas, han sido constituidas en el año 2019 por la cual sus ventas según su estado de pérdidas y ganancias es positivo, mientras tanto las otras dos empresas ferreteras ya tienen años en el mercado, donde nos expresaban que para ellos la Ley N° 27037, durante los últimos años no ha sido muy favorable. Analizando el periodo 2020 sus ingresos para las empresas ferreteras han sido regularmente estables, debido a la emergencia que vivía el mundo a raíz de la pandemia del COVID-19 ha puesto frente a un escenario para el que pocos de ellos estaban preparados.

Por otro lado, cuando se les pregunta por su costo, si disminuyeron ante la aplicación de la ley de la amazonia, pues nos comentan que para ellos la ley no ha sido tan favorable puesto que como compran su mercadería con IGV pues esto ya no es recuperable, un contribuyente nos comentaban que años atrás existía lo que era la Ley Reintegro Tributario del IGV (Ley N° 28754), Se trata de una devolución para el caso del impuesto general sobre las ventas que se paga por las compras que hacen los comerciantes en la selva, a las entidades correspondientes en el resto del país, cuando los bienes deben ser comprados, vendidos y consumidos en la misma área. Por ejemplo, puede reclamar la devolución de impuestos mensualmente, siempre que la factura, nota de débito o crédito, declaración individual de aduanas y demás documentos de importación, según sea el caso, consten en el Registro de Compras. Una vez solicitada una solicitud de devolución por un período determinado, no se podrá presentar ninguna otra solicitud por el mismo período ni por períodos anteriores.

Debido al aumento observado en los flujos de inversión, los beneficios fiscales que reciben las empresas bajo la Ley de Promoción de Inversiones en la Amazonía han tenido el impacto económico esperado en el distrito, es decir, los beneficios de esta ley están claramente demostrados. Los beneficios fiscales otorgados a las empresas amparadas por la ley llevaron a la consecución de los rendimientos económicos esperados para el negocio de hardware en la región de Jazan, debido al aumento significativo de los flujos de inversión de cerca, y esto es una clara indicación de los beneficios de esta ley. Se ha observado que la aplicación de esta norma tributaria a las empresas involucradas, ha sido importante porque muchas de estas empresas han crecido en sus sistemas de negocios, pero en muchos casos ha creado distorsiones económicas, manifestadas en evasión y elusión fiscal. También esto se debe, a una reducción en los impuestos que ha permitido a las empresas a invertir en diferentes infraestructuras, en su producción y así se ha facilitado para su crecimiento y desarrollo.

4.2. Discusión

Según el estudio realizado a las cuatro micro y pequeñas empresas en el distrito de Jazan al 2020, del análisis de la normativa relacionada, se conoce que el área de la selva ha sido una zona de beneficio fiscal, por ejemplo, la ley N° 23407 promulgada en 1982, eximió del IGV a todas las actividades comerciales realizadas en la selva. Cuando se crea la Ley N° 27037 se amplían los beneficios tributarios para la Amazonía, desde entonces, la investigación sobre este tema ha formado un centro de discusión y donde muchos autores querían derogarla.

Con la revisión de la literatura, este contexto coincide con:

(Llauce & Sotelo, 2013) Recomienda que para lograr el desarrollo de la región se deben adoptar otras formas de atraer inversiones, como la construcción de líneas de comunicación para mejorar la infraestructura. Porque los incentivos no producirán un desarrollo significativo en la región.

(Díaz, 2017) Recomienda que no se eliminen los incentivos fiscales que disfrutaban los habitantes de la ciudad de Bagua Grande; Su eliminación conducirá a más conflicto social y precios más altos de los productos, que van en contra de las necesidades de la gente.

(Chavez, 2020) Recomienda que no se debe de eliminar estos beneficios ya que mediante la investigación que realizo obtuvo como conclusión, que la aplicación de la exoneración del IGV

influye relativamente en el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras de dicha población.

Ley N° 27037 Ley de Promoción de Inversiones Amazónicas, con el objetivo de un desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, facilitando la inversión pública y fomentando la inversión privada; Esto ha llevado a la mejora de la situación económica de las pequeñas empresas en la región de Jazan, no solo a través de la aplicación de la ley, sino en virtud de su actividad principal que permite el establecimiento de más negocios de ferretería y así crear oportunidades de trabajo.

Asimismo, la Ley N° 27037 nos dice que el Estado debe desempeñar su papel en el fortalecimiento de la sociedad, asegurando el acceso del sector a los servicios de salud, educación y nutrición, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de vida de los amazónicos. De acuerdo con la información teórica considerada, especialmente el análisis del objeto y objeto de la Ley N° 27037, los efectos económicos de la ley están destinados a relevarlos del hecho de que el crecimiento sostenible y global por parte de Amazon, estimulando la inversión y expansión de las pequeñas empresas que tiene un efecto positivo estadísticamente demostrado.

Esto coincide con las encuestas refrendadas por diversos autores, en las que afirmaron que el impacto financiero y económico de la exención general del impuesto a las ventas - IGV, región de Jazán, promueve el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero. De acuerdo al análisis de las industrias de la región, sus ventas han aumentado y en consecuencia ha cumplido con sus obligaciones tributarias.

El resultado principal es el desarrollo empresarial de las cuatro empresas en el sector ferretero en el distrito de Jazan. Podemos decir que estas cuatro empresas donde se desarrolló el análisis financiero se ha podido determinar que ha disminuido su nivel de rentabilidad debido a la coyuntura de la emergencia que vivía el mundo a raíz de la pandemia del COVID-19 pues ya que a muchos de los negocios cerraron, y eso afecto a sus ventas es ahí que para el año 2020 sus ventas disminuyeron considerablemente, adicional a ellos surgieron gastos inesperados para ellos.

En cuanto a la aplicación de la Ley N° 27037, se puede concluir de las entrevistas con los contribuyentes y durante el proceso de debida diligencia de sus estados financieros que el nivel de comprensión de los beneficios fiscales y en especial las exenciones del impuesto al valor agregado,

tal como establece la ley, el alcance, es bastante positivo, indicando las pequeñas empresas que existe una buena aplicación de la citada ley entre las empresas del sector ferretero. Así lo confirman los resultados obtenidos en nuestro estudio, al analizar sus estados financieros de los años siguientes.

Con la revisión de la literatura, este contexto coincide con:

(Villegas, 2016) Recomienda que, al estar exentas del IVA, las empresas estructuren mejor sus costos para aprovechar al máximo los precios que ofrecen por las diferentes comidas que ofrecen en el Mercado de Huánuco.

(Huaynillo & Ccama, 2017) Recomienda que los gobiernos central y local y los empresarios participen más en el desarrollo integral y económico de las regiones amazónicas, aumentando así la inversión privada, la producción y los ingresos.

En este marco, los análisis realizados muestran que, para las ferreterías del distrito, sus ventas han aumentado debido a que los beneficios que les otorga la ley de la Amazonia, ya que les permite tener mayor liquidez, también les permite administrar los precios dado que son 18% más baratos que los negocios de otras regiones que cobran este impuesto. Asimismo, se ha verificado que las empresas ferreteras del distrito cuentan con clientes con ingresos bajos, medios y altos. Una mayor liquidez para las empresas ya que les permite mejorar sus inversiones para impulsar las ventas, como la compra de maquinarias, equipos, etc. necesarios para la empresa.

Con la revisión de la literatura, este contexto coincide con:

(Perez & Sancez, 2020) Recomienda que los gobiernos locales y regionales planean aumentar la inversión en educación y salud (infraestructura y profesionales calificados), sin embargo, para que estas inversiones se realicen y sean efectivas, se debe abrir la inversión privada.

(Villegas, 2016) Recomienda que las empresas que operan en el sector de alimentos y bebidas se beneficien de la inversión del estado a través de la gestión de la producción, el desarrollo de capacidades y un mecanismo para rentabilizar los restaurantes en el corto plazo.

Esto es consistente con los resultados de la variable dependiente, referente al desarrollo empresarial, derivados de la exoneración del IGV al que se aplica la Ley N° 27037. Finalmente, el crecimiento empresarial de las empresas del sector ferretero se mantiene estable gracias a la

aplicación de la Ley. Podemos decir que el crecimiento empresarial de las empresas ferreteras ha sido bueno desde sus inicios y se ha mantenido estable hasta la actualidad. También esto se debe, a una reducción en los impuestos que permite a las empresas a invertir más recurso en factores de producción, en invertir en nuevas sucursales, en diferentes infraestructuras para facilitar su crecimiento y desarrollo.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Al considerar las disposiciones pertinentes de la Ley 27037, es claro que la región de la amazonia siempre ha dado prioridad fiscal a la integración con el resto del país, debido a las desventajas geográficas y de infraestructura. Así, con la ley de Amazonía se amplían los incentivos fiscales; esto plantea un argumento para su conservación de la Ley, ya que el beneficiario no quiere que se eliminen para evitar sobrecostos.
- Se ha podido concluir que el nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y en especial de la exoneración del IGV por la Ley N° 27037 así como de su alcance, es medianamente positivo, ya que los microempresarios ferreteros indican que existe una buena aplicación de dicha Ley en el distrito de Jazan. Pues esto también se observa en el análisis documental desarrollado, ya que les permite tener mayor liquidez, la cual les facilita administrar los precios dado que son 18% más baratos que los negocios de otras regiones que cobran este impuesto.
- Con respecto al desarrollo empresarial de las empresas ferreteras en el distrito de Jazán a partir de la de exoneración del IGV, mediante la Ley 27037, según los resultados obtenidos ante el análisis de rentabilidad presentado, se concluye que las empresas se consideran rentables, puesto que generan una suficiente utilidad para su negocio, esto se debe a que sus ingresos son más elevados que sus gastos.
- En cuanto a la cuantificación del porcentaje de beneficios fiscales, en el desarrollo de empresas internas, se sabe que a pesar de que el porcentaje de encuestados es alto, esta consideración es positiva. Esto coincide con los resultados de la variable dependiente relacionada con el desarrollo empresarial por la exención del IGV implementada en la Ley 27037. Como resultado, el crecimiento interno del negocio en la región de Jazan se ha mantenido plano debido al tiempo de aplicación de la ley. Por lo tanto, podemos concluir

que al estar exenta de IGV la Ley 27037, el crecimiento de la empresa es bueno. Comenzó y se mantuvo estable durante todo el período de exploración.

5.2.Recomendaciones

- Se sugiere al gobierno peruano, no eliminar los incentivos tributarios, ya que los únicos beneficiarios son los consumidores finales del distrito de Jazan, ya que eliminarlos traería consigo conflictos sociales y aumento de precios en los productos, lo cual afectaría la económica y necesidades de los consumidores.
- En el desarrollo empresarial interno se recomienda a la SUNAT otorgar charlas y orientaciones a los pequeños microempresarios, dando a conocer temas como la formalización empresarial, y principalmente lo beneficios tributarios para la Amazonía, para que así ellos puedan cumplir con todos los requisitos ya que de esa forma se creara una mayor inversión privada, así como el desarrollo empresarial de otros sectores.
- Para que la Ley 27037 tenga un efecto efectivo, el gobierno central debe incentivar la inversión privada y así estimular mejor la economía, así como la inversión privada. Por tanto, hay que replantearse las condiciones para disfrutar de los beneficios fiscales, porque lo único que se puede hacer es limitar la inversión al no beneficiar a las grandes empresas de consumo por no tener sede.

VI. Lista de referencia

- Alpízar, A., & Hernández, L. (2015). *Estudio de mercado para determinar el nivel de satisfacción del cliente en estas Mueblerías, 2015*. Tejuplico, Mexico.
- Alva, E. (2012). Beneficios tributarios: ¿Son efectivos. *Saberes compartidos*.
- Angel, M. (2015). ¿Qué es el Impuesto General a las Ventas o IGV? *Tributaria PeruContable*.
- Carvajar, M. (2018). *Métodos de Desarrollo: Interno Y Externo*. WESTFIELD BUSINESS SCHOOLL. Obtenido de https://www.westfield.education/wp-content/uploads/2020/03/T-DRH_18_00174_01.pdf
- Chavez, I. (2020). *“La Exoneración Del Impuesto General A Las Ventas – IGV y el Desarrollo Empresarial de las Micro y Pequeñas Empresas Madereras del departamento de Ayacucho, 2019”*. Ayacucho, PERÚ. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18032/DESARROLLO_EMPRESARIAL_EXONERACION_IMPUESTO_MYPES_MADERERA_CHAVEZ_FLORES_INDIRA_JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cuba, E., & Jiménez, E. (2018). *Gastos tributarios: balance y agenda*. Lima. Obtenido de https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/gastos_tributarios_balance_y_agenda.pdf
- David, S. (2020). ¿Qué es el IGV? *Rankia*.
- Díaz, J. (2017). *Beneficios Tributarios Otorgados por La Ley De Promoción de la Inversión en la Amazonia N° 27037 y su influencia en el Desarrollo Económico de la población urbana de Bagua Grande, Departamento Amazonas – 2016*. Chiclayo, PERÚ. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1021/1/TL_PerezD%c3%adazJoselito.pdf.pdf
- Huaynillo, J., & Ccama, S. (2017). *“Evaluación de los Beneficios Tributarios Contemplados en la Ley De Promoción de la Inversiones de la Amazonía (27037) y su efecto Económicos en las Pequeñas y Micro Empresas de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre De Dios 2012 – 2016”*. Madre de Dios, PERÚ.
- IPE. (2013). *Instituto Peruano De Economía*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Leveau Mamani, C. J. (2018). *Beneficios de las empresas acogidas de la ley de la Amazonía ley N°27037*. Tarapoto, Perú. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/764/VILLEGAS%20LE%c3%93N%2c%20JHIMY%20ALAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Llauce, W., & Sotelo, A. (2013). *Efectos Tributarios que generó la aplicación de la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía (27037) en la Región de Loreto*. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2710/CONTABILIDAD%20-%20Lucerito%20Maithe%20Delgado%20Cubas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Llauce, W., & Sotelo, A. (2013). *Efectos Tributarios que generó la aplicación de la Ley De Promoción de La Inversión De La Amazonía (27037) en la Región de Loreto*. Lima, PERÚ. Obtenido de

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2710/CONTABILIDAD%20-%20Lucerito%20Maithe%20Delgado%20Cubas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- MEF, M. d. (2012). *Acerca de la Inversión privada*. Lima.
- Nuñez, E. (2017). *Análisis de los Incentivos Tributarios y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Sector Agrícola de la Provincia de Tungurahua Durante el Año 2015*. Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/5917/1/TESIS>
- Perez, L., & Sancez, K. (2020). *LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA OTORGADO POR LA LEY N° 27037 "LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA" Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LONYA GRNADE 2018*. Chiclayo, Perú.
- Ramón, W. (2017). *"Incentivos Tributarios a las Inversiones en el Ecuador: Beneficios Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones."*. Cuenca, ECUADOR. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26266/1/TESIS.pdf>
- Republica, C. d. (s.f.). *Ley de promoción de la inversión en la amazonía*. Lima, PERÚ.
- Roca, J. (2010). *Evaluación de la efectividad y eficiencia de los beneficios tributarios*. Washington. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evaluaci%C3%B3n-de-la-efectividad-y-eficiencia-de-los-beneficios-tributarios.pdf>
- Romero, B., & Tuco, D. (2021). *Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y su impacto en la rentabilidad en empresas comercializadoras de GLP envasado en Huánuco, año 2020*. Lima. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657600/Romero_OB.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sánchez, J. (2017). Los Gastos Tributarios en el Perú y la agenda pendiente. *EXÉGESIS, Revista de la Escuela de Posgrado*, 31-39.
- Villanueva, J., Rivas, T., & Rojas, L. (2014). Exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua. *NEGOTIUM*, 38-55. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/782/78232555004.pdf>
- Villegas, J. (2016). *"Los beneficios de la Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonia N° 27037 y las Ventas de las empresas del Sector Restaurante de la Ciudad de Huánuco 2016"*. Huánuco, Perú.

VII. Anexos

Anexo 1.

Entrevista hecha a Oscar Díaz Escobedo – Propietario de INVERSIONES OSCAR

Nombre de la empresa o propietario:	Oscar Díaz Escobedo
Fecha de creación de la empresa:	26 de diciembre del 2019.
RUC:	10423390391
Régimen:	MYPE
1. <i>¿Ha oído usted sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas de la Región de la Amazonía?</i>	Sí, es sobre la exoneración del IGV.
2. <i>¿Considera usted que estos Beneficios Tributarios otorgados han contribuido en el desarrollo empresarial del distrito?</i>	Sí.
3. <i>¿Cree usted que, gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, aumento las ventas en su empresa? Explique de qué manera</i>	Yo creo que esta igual ya que la exoneración no trae más clientes sino más desarrollo al negocio. Ya que debido a la falta de demanda como empresarios debemos comprar nuestros productos en las ciudades de mayor demanda.
4. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿cómo ha influenciado la reducción de los costos de su empresa? Explique de qué manera</i>	Debido a la exoneración o reducción el costo de los productos el cual beneficia al consumidor ya que es él el afectado directamente porque el ferretero es un intermediario.
5. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿de qué manera ha influenciado la reducción de los gastos de su empresa? Explique de qué manera</i>	Si, ha influenciado de algunos gastos, porque debido a eso nos exoneran de algunos pagos.
6. <i>¿Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonia, usted invierte en alguna infraestructura? Explique de qué manera</i>	

Sí, he invertido en compras de inmuebles, así mismo en locales de trabajo y de ese modo generamos trabajo para otras personas.

7. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus clientes?

Habría aumentado entre un 2% a 6%, aunque al mi parecer es igual ya que los clientes son los mismos, el hecho de que estemos exonerados no quiere decir que van a venir clientes de otros lugares.

8. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus proveedores?

Es igual, son los mismos.

9. Durante los años que tiene en el mercado, ¿cómo cree usted que ha sido el desarrollo empresarial que ha tenido la empresa en el Distrito? Explique

El desarrollo ha sido ascendente, por lo que cada día se ha ganado más gente.

Anexo 2.

Entrevista hecha a la empresa DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.

Nombre de la empresa o propietario:	DISTRIBUIDORA M & PATRICK E.I.R.L.
Fecha de creación de la empresa:	06 de marzo del 2013.
RUC:	20539081013
Régimen:	REGIMEN GENERAL
1. <i>¿Ha oído usted sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas de la Región de la Amazonía?</i>	
	Sí – la exoneración del IGV.
2. <i>¿Considera usted que estos Beneficios Tributarios otorgados han contribuido en el desarrollo empresarial del distrito?</i>	
	Sí, ya que con dicho beneficio de las obligaciones tributarias el empresario evita el pago del IGV en la ganancia de la venta sobre el costo.
3. <i>¿Cree usted que, gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, aumento las ventas en su empresa? Explique de qué manera</i>	
	En parte sí.
4. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿cómo ha influenciado la reducción de los costos de su empresa? Explique de qué manera</i>	
	El costo de suministros o servicios brindados en la amazonia son más bajos en comparación con las zonas que no están exonerados con IGV.
5. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿de qué manera ha influenciado la reducción de los gastos de su empresa? Explique de qué manera</i>	
	Los gastos que tengo en mi empresa son bajos ya que también están exonerados del IGV y eso representa menos gasto.
6. <i>¿Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonia, usted invierte en alguna infraestructura? Explique de qué manera</i>	
	Si como local comercial, almacenes.

7. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus clientes?

En la medida que tenemos mayor ventaja y podemos competir con las empresas del mismo rubro que se encuentran fuera de este beneficio.

8. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus proveedores?

Si ha habido un aumento en la cantidad de mis proveedores por el mismo beneficio que todos tenemos y para mí representa un bajo costo en la adquisición de mis productos para la venta.

9. Durante los años que tiene en el mercado, ¿cómo cree usted que ha sido el desarrollo empresarial que ha tenido la empresa en el Distrito? Explique

Durante los años que tengo trabajando en el mercado del distrito, mi experiencia como empresario ha dotado que hemos tenido cada año más ganancias, más clientes, más acogida a diferentes lugares de la región.

Anexo 3.

Entrevista hecha a Osva Núñez Gonzales – Propietario de FERRETERIA POMA

Nombre de la empresa o propietario:	OSVAL NÚÑEZ GONZALES
Fecha de creación de la empresa:	16 de abril del 2004.
RUC:	10337372207
Régimen:	MYPE
1. <i>¿Ha oído usted sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas de la Región de la Amazonía?</i>	
Sí	
2. <i>¿Considera usted que estos Beneficios Tributarios otorgados han contribuido en el desarrollo empresarial del distrito?</i>	
Sí	
3. <i>¿Cree usted que, gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, aumento las ventas en su empresa? Explique de qué manera</i>	
Depende, mis ventas aumentan cuando existen proyectos del estado, es cuando a mí más me beneficia.	
4. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿cómo ha influenciado la reducción de los costos de su empresa? Explique de qué manera</i>	
No influye en nada, porque nosotros compramos nuestra mercadería con IGV.	
5. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿de qué manera ha influenciado la reducción de los gastos de su empresa? Explique de qué manera</i>	
Son iguales.	
6. <i>¿Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonia, usted invierte en alguna infraestructura? Explique de qué manera</i>	
Sí, tengo mi local propio donde funciona mi ferretería, he adquirido nuevo local, tengo una tienda de depósito, una casa.	
7. <i>Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus clientes?</i>	
En tiempos de pandemia han bajado un 80%, recién nos estamos recuperando.	

8. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus proveedores?

Mis proveedores han bajado, debido a esta situación que estamos pasando, ya que me cortaron sus créditos.

9. Durante los años que tiene en el mercado, ¿cómo cree usted que ha sido el desarrollo empresarial que ha tenido la empresa en el Distrito? Explique

Durante los años que estoy en el mercado, creo que, si mi negocio ha ido desarrollándose, ya que cuando inicié tuve un local pequeño y hoy por hoy tengo una tienda o local grande, y adicional una tienda de depósito.

Anexo 4.

Entrevista hecha a Edwin Tafur García – Propietario de FERMET TAFUR

Nombre de la empresa o propietario:	TAFUR GRACIA EDWIN
Fecha de creación de la empresa:	15 de octubre del 2018.
RUC:	10450760230
Régimen:	MYPE
1. ¿Ha oído usted sobre los beneficios tributarios que gozan las empresas de la Región de la Amazonía?	No
2. ¿Considera usted que estos Beneficios Tributarios otorgados han contribuido en el desarrollo empresarial del distrito?	No, porque la ley no está dada a nivel nacional.
3. ¿Cree usted que, gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, aumento las ventas en su empresa? Explique de qué manera	No, ya que debido a la falta de demanda como empresarios debemos comprar nuestros productos en las ciudades de mayor demanda.
4. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿cómo ha influenciado la reducción de los costos de su empresa? Explique de qué manera	No influye en nada, porque nosotros compramos nuestra mercadería con IGV.
5. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿de qué manera ha influenciado la reducción de los gastos de su empresa? Explique de qué manera	Reduce, pero muy poco, porque nosotros debemos de ajustarnos para poder ahorrar más.
6. ¿Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonia, usted invierte en alguna infraestructura? Explique de qué manera	Si, invertimos en la construcción y elaboración de una casa de campo con piscina.
7. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus clientes?	Si aumento entre un 2% o 6%.

8. Gracias a la aplicación del régimen de la Amazonía, ¿describa en qué medida cree usted que aumentó la cantidad de sus proveedores?

Si, aumento en un 2%.

9. Durante los años que tiene en el mercado, ¿cómo cree usted que ha sido el desarrollo empresarial que ha tenido la empresa en el Distrito? Explique

Ha sido buena, porque hemos tenido una buena visión en el distrito, ya que no había una ferretería que brinde este servicio.